Sábado 20 de Julio de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,296

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por mes... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

ALMANAQUE

JULIO, 20.—San Elias prof., santas Librata y Margarita mrs.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL CAGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 8, 12, 20, 23 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 10, 14, 21, 22, 24, 28, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 3, 8, 21 y 23.
Para Porongos los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1.º 10 y 20.
Para Minas, los dias 3, 13, 23 y 28.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 177 los dias 3, 13, 21 y 23.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 23, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 4 de la tarde, Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarría se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Cuestion de amor propio

Asi ha calificado *La Tribuna* la disidencia que ha surgido entre el Poder Ejecutivo y la Honorable Comision Permanente acerca de la inteligencia que debe darse al artículo 3.º del Convenio de Paz, que establece que las elecciones para Representantes se harán á la mayor brevedad posible, acortando los términos, como lo exige lo escepcional de las circunstancias.

Nada importa, para nuestro colega, que los que por una y por otra parte negociaron y firmaron aquel Convenio, estuviesen conformes en que los términos que convenian en acortar son los que designan para épocas normales la Constitucion y las Leyes orgánicas: nada importa que examinando á fondo el asunto se convenciesen de que habia imposibilidad de verificar las elecciones en el plazo de sesenta dias, marcado por la ley de prórroga: nada significa tampoco que esta conviccion, unida al natural deseo de reorganizar cuanto antes los Poderes Públicos, determinase los términos en que está concebido el artículo 3.º del Convenio, por los cuales, sin imponer precisamente al Gobierno la obligacion de anticipar todas las elecciones, se le excita á disponer que se verifiquen á la mayor brevedad posible. En vano el Gobierno, ateniéndose fielmente al espíritu y á la letra de este artículo, ha declarado que las elecciones para Representantes se verificarán en el tiempo que la Constitucion designa, anticipando las de Tenientes Alcaldes, Jueces de Paz y Alcaldes Ordinarios, y cumpliendo así en todos sus estremos lo prevenido en aquel artículo.

A pesar de todo esto, es necesario que el Gobierno se prosterne ante la Comision Permanente y le pida perdon humildemente, por el delito de no haber sido comprendidos los individuos de la misma en el llamamiento que el Presidente de la República dirigió á varios ciudadanos para oir su opinion sobre la época en que podrian verificarse las elecciones.

Este es el sentido del artículo que ha publicado *La Tribuna* sobre esta cuestion.

Razon tiene entonces de calificarla de cuestion de amor propio: pero con una diferencia; y es, que si puede ser cuestion de amor propio para la Comision Permanente, en ningun caso puede serlo para el Gobierno.

En efecto, es la Comision la que ha recibido el pretendido desaire (ya demostraremos que no lo es.) Esta pues, y no el Gobierno es la que podria estar resentida.

¿Pero cómo hemos de hacer á la Honorable Comision Permanente el agravio de suponer que una mezquina susceptibilidad de amor propio habia de tener en su ánimo y en sus decisiones mayor influencia que las altas conveniencias del Estado?

Nos parece que nuestro colega infiere en esto una ofensa á aquella corporacion: ofensa harto mas grave que la que supone que ha recibido del Gobierno.

Vamos ahora á demostrar que ni este pretesto existe para que la Comision se considere desairada.

El Poder Ejecutivo celebró la Convencion de Paz, firmada por los Sres. Ministros Secretarios de Estado, por los Comisionados de la revolucion, y por el Cónsul Argentino en representacion del Gobierno mediador.—Todos sabian, y estaban en ello conformes, que las elecciones se habian de celebrar á la mayor brevedad posible: es decir, acortando en lo que fuera hacedero los plazos constitucionales, y siendo estos en todo caso el límite de la época en que se verificasen.

El Gobierno, acatando al Poder Legislativo, sometió á la deliberacion del mismo el Convenio de Paz; y la Asamblea General, respondiendo á las ardientes y casi unánimes aspiraciones de la opinion, sancionó tambien casi unánimemente el pacto bendito que hacia caer las armas fratricidas de manos de los orientales.

Todo estaba perfectamente—El Gobierno tenia toda la suma de autorizaciones que podia apetecer para iniciar el acto que ha de dar á conocer la voluntad de la Nacion y ser la base de la reconstruccion de los Poderes.

Pero el Gobierno, dentro de los términos de la convencion, tenia que determinar los dias en que habian de verificarse las elecciones. Sabia que no podia dilatarlas mas allá de la época que la Constitucion designa: pero el espíritu del artículo 3.º le imponia el deber de acortar los plazos *si esto era posible*—Sin saberse del Convenio cabia pues diversidad de apreciaciones sobre cual era esa *brevedad posible* de que habla el artículo: si en la práctica, y dadas las operaciones que deben preceder á la eleccion, podia ó no anticiparse esta.

Esta apreciacion ¿era de la competencia del Poder Legislativo?—De ninguna manera.—La Asamblea habia aprobado lo estipulado en el Convenio. Habia tomado la parte que le correspondia en este asunto, prestando su sancion.

La ejecucion del Convenio, la aplicacion de sus cláusulas, correspondia al Poder Ejecutivo. A él y no á otro alguno, competia determinar lo que hubiera de hacerse dentro de los términos del Convenio, ley suprema y exclusiva en todo lo que se refiere á las próximas elecciones.

El Gobierno, que se ha mostrado siempre deseoso de conciliar los ánimos y de seguir las inspiraciones de la opinion, quiso oir la de algunos de los hombres mas autorizados é influyentes en los partidos, y convocó á la reunion á que alude *La Tribuna*.

No sabemos por qué estraña confusion de ideas, ó por qué infundada susceptibilidad puede sostenerse que fuera un desaire á los miembros del Cuerpo Legislativo el no comprenderlos en aquel llamamiento. El Cuerpo Legislativo habia dado, no ya su opinion, sino su aprobacion decisiva y soberana. No habia para qué consultarlo nuevamente.

Cuando el Gobierno somete un asunto á los Legisladores de la República no lo hace para oir su opinion; sino para que dicten su resolucion.

Si las materias que corresponde decidir al Gobierno las sometiese este en consulta á los Legisladores, resultaria una de dos cosas: ó el Gobierno habria de conformarse precisamente con el fallo de los mismos, y en tal caso sobrevendria una lastimosa confusion de Poderes, desapareciendo las atribuciones del Ejecutivo, ó el Gobierno podria no conformarse con el dictámen de aquellos, lo cual redundaria en desprestigio y desconsideracion del Poder Legislativo.

Ninguno de estos inconvenientes habia en que el Gobierno consultase la opinion de ciudadanos, que aun cuando puedan ejercer influencia entre sus compatriotas, no han recibido la investidura de Representantes de la Nacion.

El Gobierno hubiera podido separarse del dictámen de los mismos sin faltar á ninguna conveniencia. Afortunadamente no fué necesario. Todos estuvieron conformes, bien lo sabe *La Tribuna*, en la imposibilidad material de que las elecciones de Representantes se verificasen antes de Noviembre.

¡Y despues de esto viene hoy *La Tribuna* á sostener que la interpretacion genuina y legítima del Convenio de Paz es que las elecciones se verifiquen *acortando el plazo de setenta dias despues de la pacificacion*, que se marcó en la Ley de prórroga!

Tirabuzon y de gran potencia, se necesita para sacar de tales premisas consecuencia semejante.

Bien es verdad que ya deja traducir nuestro colega que no hubiera acometido tan descomunal empresa á no haberse visto obligado á ello por el pretendido desaire hecho á la Honorable Corporacion de la que se ha constituido en defensor.

Como ya hemos demostrado que el desaire es imaginario y solo existe en la acalorada fantasía de nuestro colega, nos parece que pudiera ya cejar en sus esfuerzos para sacar de su argumentacion las consecuencias que se resisten á salir.

La cuestion está sometida á la Asamblea General. Mucha confianza muestra *La Tribuna* en que el fallo de esta confirmará la doctrina que sostiene. Nosotros nos permitimos dudarlo: entre otras razones, porque, francamente, no vemos qué solucion práctica podria dar en tal caso la Asamblea á la cuestion.

¿Procederia desde luego á reformar la Ley de Prórroga para ponerla de acuerdo con las disposiciones del Convenio de la Paz? Esta seria la demostracion mas evidente de que las disposiciones del Convenio están en discordancia en esta parte con las disposiciones de aquella Ley, que es lo que nosotros sostenemos y lo que niega *La Tribuna*.

Si la ejecucion de la Ley de Prórroga no fuera ya *legalmente* imposible por hallarse derogada en esa parte por el Convenio de Paz, todavía seria *materialmente* imposible por haber transcurrido con exceso los sesenta dias despues de la pacificacion.

¿Qué solucion práctica vá pues á tener este asunto? No vemos otra que la de reconocer lo que es para todos evidente; que las disposiciones de aquella ley han sido modificadas en lo relativo á la época de verificarse las elecciones por el artículo 3.º del Convenio de Paz, y que por consiguiente el Gobierno ha obrado en la esfera de sus atribuciones espidiendo el Decreto relativo á elecciones con estricta sujecion al espíritu y la letra de dicho Convenio.

Aumento de pret á los soldados de línea

La Asamblea General ha sido convocada estraordinariamente por el Poder Ejecutivo para tratar de reformar la ley de Presupuesto, aumentando el pret asignado á los soldados de línea.

A nuestro juicio, la idea del Gobierno es atendible.

Actualmente, el soldado de línea solo recibe *diez pesos* y á la verdad, esta suma no es suficiente para las necesidades mas apremiantes de la vida.

No hay hombre honrado que quiera engancharse por diez pesos, porque es necesario no olvidar lo que el enganche práctica y legalmente significa. La condicion del soldado de línea no es la del sirviente ni la del jornalero. Este último es siempre un hombre libre, que puede dejar de trabajar cuando así lo juzgue conveniente, mientras que el soldado, ademas del rudo servicio que tiene que desempeñar, somete todos sus derechos de hombre á los preceptos rígidos de la ordenanza y ni puede abandonar cuando quiera el servicio, ni puede dejar de hacer lo que le ordenen sus superiores.

Solo hombres muy viciosos, de esos que viven en constante vagancia pueden engancharse [illegible] no hay ejemplo posible. Donde no existe un átomo de vergüenza y de honor, la disciplina militar es una quimera.

El batallon Urbano, es un cuerpo bastante bien disciplinado porque se compone de hombres honrados en su mayor parte y sucede esto, precisamente porque se les abona un sueldo razonable. Allí, el castigo corporal no es necesario. Falta á sus deberes un soldado y la pena que se le aplica es despedirlo. En el acto se encuentra otro que quiera reemplazarlo.

Los soldados que generalmente componen nuestros cuerpos de línea son en gran parte criminales que debian estar encerrados en las cárceles y que matarian á sus gefes y á sus oficiales, si estos se mostraran débiles para con ellos. Cuerpos así formados no responderán nunca á su mision y ni pueden ser guardianes de las libertades públicas, ni pueden ser garantía segura del órden.

Es preciso dar el primer paso en el sentido de la reforma militar, curando el mal en su verdadero punto de partida, que es la mala condicion del soldado. Si se quiere tener cuerpos de línea organizados y morales, empiécese por llevar á ellos, no á vagos ni á criminales, sino á hombres que conserven al menos el sentimiento de su propia dignidad. ¿Y podrá conseguirse esto sin aumentar el pret al soldado de línea? —Por nuestra parte, no lo creemos así.

La disciplina y la organizacion son imposibles en cuerpos formados por hombres sin honor y para que la ley humanitaria que prohibe la pena de azotes se cumpla fielmente sin que los batallones de línea se desmoralicen y se disuelvan, es indispensable que el aumento de pret haga posible el enganche de otra clase de soldados.

No entraremos á discutir, ahora, sobre si la existencia de un ejército permanente se armoniza ó no con el espíritu republicano, porque creemos que tal cuestion seria intempestiva. Por lo demas, nuestras opiniones sobre el particular son conocidas. Siempre hemos creido que en las democracias, los gobiernos deben buscar su fuerza en la opinion no en las bayonetas y que jamás está la paz tan sólidamente asegurada como cuando es el pueblo mismo el encargado de conservarla.

No teorizamos. Esponemos solo nuestras ideas, como miembros de una sociedad determinada, refiriéndonos á la actual situacion y tomando lo existente como punto de partida.

El aumento de pret es una consecuencia forzosa de las leyes de presupuesto y de abolicion de la pena de azotes. Es por esto que lo sostenemos.

El presupuesto vigente manda que haya cuatro batallones de línea y esa ley no puede cumplirse y esos cuerpos no pueden existir sin el aumento de pret solicitado, desde que no se encuentran hombres que quieran ser soldados por diez pesos.

La ley prohibe la pena de azotes y esta disposicion humanitaria y justa importa la disolucion de los cuerpos de línea y la violacion de la ley de presupuesto, desde que hace materialmente imposible toda disciplina en batallones formados por hombres criminales y viciosos.

Para conciliar, pues, la existencia de los cuerpos de línea con la abolicion de la bárbara pena de azotes, es preciso llevar á los batallones soldados que sepan lo que es dignidad, decretando un aumento al reducido pret que actualmente se paga.

Creemos, pues, que es justo acceder al pedido del Poder Ejecutivo y esperamos que la Asamblea así lo hará, tomando en consideracion las razones poderosas que militan [illegible].

Las cosas en su lugar

La imprudente diatriba de *La República* contra el General Garibaldi y la manifestacion que una gran parte de la poblacion italiana creyó deber hacer en favor de su predilecto conciudadano, ha dado lugar á cuestiones [illegible] desagradables.

La República en su despecho, la emprendió contra la poblacion italiana, [illegible]

[illegible]

Nosotros creemos que los estrangeros [illegible] males no deben militar activamente en los partidos de un país que no es el suyo, pero creemos tambien que ni las opiniones individuales de uno, ni de cien, comprometen á la masa, ni que pueda censurarse que los estrangeros tengan sus simpatías por tal ó cual comunidad política y las manifiesten cuando el caso se presente y son á ello provocados.

Creemos que el corazon de los hombres dignos, late bajo todas las zonas de la tierra, al impulso de los sentimientos generosos, de las causas nobles, de los esfuerzos abnegados para dar á un pueblo libertad, instituciones y paz, y que á no convertirse los hombres en autómatas por el hecho de abandonar las playas de su patria, tienen que simpatizar con las colectividades que en la tierra en que fijan su domicilio y constituyen su hogar y fundan una nueva familia, mejor responden ellas á esos santos propósitos, y nos esplicamos y justificamos y aplaudimos que eso suceda á muchos residentes italianos.

Sometemos estas breves observaciones á los que se alarman y ven un conflicto en el lenguaje de un diario estrangero para la colectividad italiana, olvidándose de que la imprenta es absolutamente libre en este país y de que nadie es solidario sino por sus opiniones individuales.

El empréstito.

La Tribuna de ayer trae un artículo sobre el proyecto de empréstito de cuatro millones y trata de probar que este empréstito es onerosísimo, para lo cual se vale de cálculos alegres hechos al parecer por un ignorante ó por alguno que, sistemáticamente se opone á todo aquello que no sale de su cabeza privilegiada.

Para probar el articulista de *La Tribuna*, que el tipo verdadero del empréstito propuesto alcanzará apenas á 66 p. §, hace los cálculos del valor de la emision menor, comision, intereses, amortizacion y *abono por plazos acordados*, cuyos cálculos paso á examinar.

En cuanto al cálculo de la emision menor que hace el articulista, de un millon de pesos, propuesta que dice está hecha al Superior Gobierno, no creo que exista tal propuesta, pues no hay sociedad alguna que pueda dar un millon de pesos *al contado*, por la emision menor. Las razones en que me fundo son las siguientes:

La emision menor en circulacion hoy, es un millon cuatro cientos seis mil pesos, emision suficiente para llenar las necesidades de la plaza; por consiguiente, dando un millon por la emision menor, quedarian cua[illegible] pero de esos cuatrocientos seis mil pesos, se tendria que deducir cuando menos dos cientos cincuenta mil pesos que deberia tener la Sociedad siempre en caja, para responder al cambio de los billetes menores que se le presentasen; de modo que, la utilidad quedaria reducida al interes que se obtuviese sobre ciento cincuenta y seis mil pesos, que, calculado el uno por ciento, daria mil quinientos sesenta pesos mensuales. De estos todavía tendriamos que deducir gastos de casa, empleados y gastos de emision y por consiguiente no creemos que ninguna Sociedad por una utilidad mezquina quisiese tener siempre en su cartera, vales, letras y conformes por valor de un millon y doscientos mil pesos.

La parte del artículo que se refiere á los intereses dice: intereses de un año al 6 por p § sobre cuatro millones, doscientos cuarenta mil pesos; pero el articulista no se preocupa de los intereses que tendrian las entregas de trescientos veinte mil pesos mensuales. No sé tampoco porqué hace la rebaja de la amortizacion, ni menos de donde saca la cifra de doscientos cuarenta mil pesos que señala con la frase *abono por plazos acordados*. Cálculos de la especie de los que hace el articulista de *La Tribuna*, solo podrian servir para aquellos que no conociesen las bases de la propuesta de cuatro millones, ó bien para impresionar á los que juzgan á primera vista cualquiera operacion de crédito, sin entrar á considerar las ventajas que ellas pueden ofrecer.

Otro párrafo del artículo de *La Tribuna*, dice: «*que en los años siguientes, tendrán los prestamistas el beneficio que les procurará la emision menor* y que se puede calcular segun él, en *trescientos sesenta mil pesos al año*. En verdad que este párrafo ya ha pasado los límites de lo razonable y aquí es donde mas se conoce la ignorancia ó mala fé del que lo ha escrito.

Para probar que el empréstito de cuatro millones, propuesto á la Comision de Hacienda, es quizás la operacion de crédito mas ventajosa para el Gobierno que se haya hecho hasta hoy, voy en seguida á presentar con números la diferencia que existe á favor de esta propuesta, tomando como punto de comparacion el proyecto del Gobierno, remitido últimamente á las Cámaras. El tipo que proponia el Sr. Ministro de Hacienda en este proyecto, era el de 93 p. §, habiendo declarado mas tarde que ese tipo no podria obtenerlo, y pedia autorizacion para negociar los títulos á cualquier precio.

Se sabe que solo ha habido una oferta de 85 p §, por consiguiente, para obtener el Gobierno los cuatro millones que la Sociedad de Capitalistas le ofrece á la par, tendria que emitir cuatro millones setecientos mil pesos en títulos.

Diferencia pues entre la propuesta de los capitalistas y la emision de Títulos al 85 p § (proyecto del Ministro de Hacienda), setecientos mil pesos á favor de la propuesta de los capitalistas.

Intereses de 12 p § sobre los cuatro millones y setecientos mil pesos de títulos, quinientos sesenta y cuatro mil pesos—Intereses sobre cuatro millones al 6 p § anual, doscientos cuarenta mil pesos—Diferencia, pues, en los intereses de una y otra negociacion, solo en un año, trescientos veinte y cuatro mil pesos á favor de la propuesta de los capitalistas. [illegible]

[illegible]

A.

Nos hacen justicia

La Democracia—[illegible]

[illegible] hierro, en una época de transicion y despues de una lucha de dos años, dá ejemplos edificantes de probidad y prueba que en el seno de nuestro partido hay hombres capaces de hacer lo que los blancos jamás realizarán: un gobierno de verdad, de legalidad y de justicia.

El partido colorado, digan lo que quieran los *nacionalistas*, es el que está en el poder y el que garante honradamente la libertad de sus propios adversarios, al reves del partido blanco que en todas las épocas ha penado con el destierro y con la muerte á los colorados que cometian el gran delito de ejercer su derecho, fundando Clubs y levantando en los periódicos la bandera inmortal de la Defensa.

Oiga *La Democracia* la palabra no sospechosa de uno de sus correligionarios, con motivo de la instalacion de un club en Mercedes:

DISCURSO DEL SR. D. ALFREDO HERRERA

Señores:—En nombre de la Comision que nos ha invitado y en el mio propio voy á tomarme la libertad de dirijiros la palabra. En los términos mas breves me esforzaré en interpretar los sentimientos que han impulsado á dicha Comision á promover esta reunion, ampliando á la vez las sanas doctrinas que acaba de emitir el Dr. Acosta.

El cielo parece al fin apiadarse de esta desgraciada tierra, permitiendo que no haya sido estéril el derramamiento de sangre, lágrimas y oro, ocasionado por los dos últimos años de guerra. La Nacion y no tal ó cual partido, ha conquistado al fin los derechos porque en vano suspiraban los Orientales desde su emancipacion política.

Estos dos años de sangrienta guerra, llevando el convencimiento al ánimo de cada uno, cierra indudablemente para siempre la época de los mandones irresponsables y de los Gobiernos inmorales, que con raras escepciones se han sucedido en el Gobierno del país.

Es esta la primera vez que en cada poblacion de la República, los partidos, en honrosa lucha, preparan libremente á la luz del dia sus trabajos electorales. Dueño cada uno de su derecho, usa de él sabiendo que no tiene mas limitacion que donde empieza el derecho ajeno.

El Gefe Político de este Departamento, interpretando dignamente la lealtad con que ha inaugurado su gobierno el honrado Sr. Gomensoro, nos garante la libertad del sufragio; sus primeros actos administrativos y sus anteriores de ciudadano honrado, laborioso y pacífico, son prendas que deben bastarnos para confiar en [illegible] descenderá de la altura que ocupa para [illegible] coacciones de otras épocas.

Por vez primera, señores, vamos á poner en práctica el fundamental principio del sistema democrático; mostrándonos dignos republicanos, usando moderadamente del triunfo si la mayoría de los ciudadanos opina como nosotros, ó resignándonos con la derrota si nuestros contrarios nos vencen, sin apartarse de los medios legales.

Al tomar parte en esta reunion yo no traigo en el corazon ninguna divisa tradicional. Desde la infancia he servido al partido blanco, no porque lo considerase perfecto, sinó porque lo juzgaba mejor que el que tenia al frente.

Hoy que todos los sanos elementos que constituian gran mayoría en el partido blanco, se incorporan al partido Nacional, aceptando su programa de condenacion de los errores del pasado, yo, que no quiero quedarme en el camino, me inclino ante la voluntad nacional y de hoy mas solo prestaré mi debilísimo concurso al nuevo partido que tan en alto levanta la única bandera que debe cobijarnos, el símbolo de nuestra nacionalidad.

No tengo inconveniente en declararlo, abandono el pasado y me pongo al servicio del porvenir y consecuente con estas ideas, hago mocion para que el Club político que hoy instalamos reciba la denominacion de Club Nacional del Departamento de Soriano.

He dicho.

INTERIOR

Junta de Crédito Público.

Hoy á las 12 del dia, se ha de proceder en el local de costumbre á la estincion por el fuego de las notas nacionalizadas, sustituidas en el mes de Junio pasado con arreglo á la ley, cuyas notas están de antemano inutilizadas con un saca-bocado en sentido diagonal.

Al mismo tiempo se quemarán los títulos de los empréstitos *Argentino* y *Platense* rescatados por el Estado.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo, Julio 20 de 1872.
Por órden de la Junta, *E. Perez*, Secretario.

EXTERIOR

Inmigracion

El Ministerio de Negocios Estrangeros del Brasil publica una memoria presentada por su Cónsul General en Hamburgo respecto al movimiento de inmigracion para los paises trasatlánticos, habido durante el año 1871.

De ella tomamos los siguientes datos:

En dicho año partieron directamente de ese puerto para diversos paises trasatlánticos 42,224 individuos en 121 vapores y 123 buques de vela habiendo sido la inmigracion en 1870 de 32,556. Hubo, por tanto, este año 9,668 personas á favor de 1871. [illegible]

De este número total de inmigrantes siguieron para

Los Estados Unidos de América	38,662
Colonias inglesas de América	13
América Central	4
Indias Occidentales	63
Brasil	1,168
República Argentina	93
Perú	1
Chile	131
Otros Estados de América del Sud	58
Asia	31
Africa	18
Austria	1,960
	42,224

De estos eran:

De Prusia	16,761
Del resto de Alemania	13,559
De otros Estados Europeos	8,393
De otros, no de Europa	3,511
	42,224

El volcan Llaima

«Como á cuarenta y cinco leguas al S. O. del fuerte Hueguen está la escelsa, imponente y majestuosa cordillera de los Andes y en sus elevados cumbres se encuentra el volcan de Llaima.

Algunos años hace que el cráter de ese volcan estaba cerrado. [illegible] siempre. Nadie, por así, se acordaba de él y contento con ese olvido su boca no vertia ni una furiosa exhalacion, ni un quejido que manifestase su dolor. Pero el 6 de Junio, cuando el sol todavía no bañaba con sus rayos las verdes lomas, los áridos cerros y los inmensos campos de esta parte de Chile, se sintió como la esplosion de un fuerte cañonazo y luego nuestra vista divisó una grande humareda. Era el Llaima que acababa de romper. Era ese volcan que yacia en el olvido y que volvia á la vida lleno de furia y de estrépito.

Dicen algunos que á las 3 A. M. de ese mismo dia arrojó el volcan grandes llamaradas y erupciones de fuego. Al que esto escribe, solo le consta lo que relata y vió desde el fuerte Hueguen.

La atmósfera estaba despejada y tranquila. El furioso viento que en la noche rugió en las montañas y en las selvas habia cesado. Apenas soplaba un ligero airecillo que caprichosamente jugueteaba en los cabellos de las bellas de Hueguen, que llenas de admiracion y algo descuidadas abandonaron á esa hora sus lechos para admirar el hermoso, el sublime espectáculo que el Llaima les ofrecia.

Jamás en mi vida habia presenciado, habia visto una cosa igual. Y esa humareda hizo sentir á mi alma un placer y una admiracion desconocidos. Vino á mi memoria el recuerdo del Vesubio, del Hecla y de todos esos grandes volcanes del continente europeo.

El espeso y negro humo que se desprendia de las entrañas del Llaima, tomaba en el aire distinto color y distintas y variadas formas. Empezó con la de un globo cuya circunferencia no tendria menos de tres kilómetros y de un color tan blanco, tan albo, que la nieve que hay en la misma cordillera se avergonzó, sin duda, de un rival tan infinitamente superior. Pronto ese globo se transformó en un frondoso árbol de la mas linda y caprichosa forma. Su tronco salia del cráter. Sus ramas se estendian en el espacio y su color era una mezcla de un blanco rosado que el mas hábil pintor no habria sabido imitarlo.

(*La República*, de Chile.)

Duracion de la madera

Aunque en este siglo se han generalizado las armaduras de hierro para cubrir los edificios públicos ó de grandes dimensiones, la esperiencia ha demostrado que la durabilidad de las armaduras de madera es tan considerable, que si no fuera por la posibilidad de incendios, serian tan convenientes como las de hierro. Las armaduras del techo de la antigua basílica de San Pablo en Roma se construyeron en el año 816 y estaban en el mejor estado en 1814, mil años despues. cuando de las tres cúpulas de San Marcos en Venecia se conserva hoy perfectamente, á pesar de haber pasado 840 años desde su construccion. El techo de la capilla de San Nicolás en Norfolk es de roble y existe hace 500 años. El dormitorio del convento de los jacobinos en Paris era completamente de abeto y duró 400 años.

Esterminio de los reptiles.

Varios naturalistas proponen como medio para esterminar los reptiles venenosos de algunas de las Antillas menores, la introduccion y propagacion del cerdo doméstico. La conocida antipatía de este animal por todas las culebras, y especialmente por las venenosas, ha sido ya utilizada para hacer desaparecer la culebra de cascabel de ciertos distritos del Oregon, y la llamada cobra de estensas porciones de territorio en la India.

El planeta Venus.

Segun se aproxima la época del tránsito de Venus en 1874, los astrónomos de todas las naciones despliegan mayor actividad en sus preparativos para examinar ese gran acontecimiento celeste. La comision americana encargada de la observacion ya ha empezado á designar las principales estaciones que ocupará. En Rusia, propone el profesor Struve, jefe de los astrónomos nombrados al efecto, que se establezca una gran cadena de observadores á la distancia de 100 millas de uno al otro, todo á lo largo del inmenso territorio comprendido entre la península de Kamschatka y las costas del Mar Negro. La comision alemana ha recomendado la organizacion de cuatro estaciones para observaciones heliométricas del planeta durante su tránsito; una de ellas en el Japon ó en China, y las otras probablemente en la isla Mauricio, en Kurguelen y en las islas Auckland.

Canal de Suez

La compañía del canal de Suez se reunió en sesion para leer el informe del consejo directivo y discutir nuevas proposiciones respecto á la administracion de sus intereses.

Respecto á los trabajos del canal, el informe es muy satisfactorio. El número de buques que atravesaron el canal ha crecido desde 765 en todo el año de 1871, hasta 200 durante solo los dos primeros meses del presente año; y los productos, desde un poco mas de cinco millones de francos en la primera época, á dos y medio millones en la segunda. El costo de los trabajos ha disminuido al mismo tiempo, y se espera que al fin del año quedará un resto de al ménos lbs. est 89,200 de ahorro en los trabajos.

El canal tiene actualmente, por término medio, un ancho de 8 30 metros, en prueba de lo cual se cita el feliz tránsito de *Nebraska*, buque de 2,983 toneladas y 7.21 metros de calado. Tambien han atravesado el canal sin dificultad, grandes trasportes del gobierno inglés, de 3,000 toneladas, uno de los cuales llevaba á bordo 1,421 soldados. El *Peiho*, vapor de las mensajerías francesas, hizo el tránsito en 11 horas y uno de los paquetes de la Persia en 13.

Los ingenieros, despues de una esperiencia de dos años, calculan que para la conservacion del canal en buen estado, se necesita un gasto anual de libras esterlinas 33,000 por 500,000 metros cúbicos.

Carbon de Magallanes.

Sabemos que se trata de organizar en Valparaiso una sociedad anónima titulada *Compañía carbonífera en Punta Arenas*, [illegible] colonia de Magallanes.

A la cabeza de esta empresa figura el Sr. D. Buenaventura Sanchez, vecino muy conocido en Valparaiso [illegible]

El capital será de 1,500,000 pesos, subdividido en 1,500 acciones de á 1,000 pesos cada una, [illegible]

«Consumo de carbon de la compañía inglesa al año

Consumo de carbon de la compañía inglesa al año	50,000 toneladas.
Id. id. id. Francesa	30,000 id.
Id. id. id. Germania	30,000 id.
Id. id. id. hamburguesa	30,000 id.
Id. id. id. belga	30,000 id.
Total	170,000 id.

que vendidas al muy equitativo precio de 6 pesos por tonelada, importan $ 1,020,000.
Gastos de esplotacion, 3 pesos . . . $ 510,000

de utilidades al año, lo que equivale á un 34 p § sobre el capital de 1,500,000, [illegible] cálculo sino una venta de 170,000 toneladas al año que, como se deja demostrado, es el mínimun que puede calcularse.»

Pero aun suponiendo que estos cálculos fueran exagerados, se ve desde luego que el negocio presenta las mas halagüeñas perspectivas.

No dudamos, en vista de los datos que dejamos espuestos, que la *Compañía carbonífera en Punta-Arenas* complete pronto el número de acciones que se requieren para instalar la empresa; con tanta mas razon cuanto que en el dia la hulla alcanza precios fabulosos y la calidad de los mantos que existen en el estrecho es inmejorable.

(*La Patria*, de Valparaiso.)

GACETILLA

El Senegal—Hoy debe llegar ese magnífico vapor de las Mensajerías Marítimas, que acaba de acreditar su estraordinaria velocidad haciendo en 34 horas la travesía de Marsella á Argel.

El Senegal supera en dimensiones á todos los buques de dicha compañía; tiene 120 metros de popa á proa, su fuerza es de 600 caballos y mide 3,400 toneladas.

Los albañiles—Sabemos que en virtud del edicto policial sobre construcciones, varios albañiles van á dirijirse colectivamente á la Jefatura esponiéndole las dificultades insuperables que se tocan en la práctica para dar cumplimiento á lo dispuesto y solicitando que se oiga el parecer de personas competentes como lo es el Director de Obras Públicas ó cualquier constructor en quien deposite confianza la autoridad.

Nosotros ignoramos las razones que pueden alegar en su favor los albañiles; pero sean cuales fueren, opinamos que la Policía debe oirlas, anteponiendo la justicia al producto de la multa, tanto mas cuanto que se ha fijado un plazo demasiado corto, que ni siquiera da tiempo á hacer valer el derecho de peticion.

En tales cuestiones la Policía debe tener presente que el objeto de la multa no es *hacer renta*, sino tan solo reprimir, y en este caso seria injusta desde que el tiempo es insuficiente y se trata de un gremio numeroso que acaso puede probar que en parte el edicto es impracticable.

Alcaldada—Exmo. Señor Ministro de Gobierno: —Dígnese V. E. leer el siguiente [illegible]

A fin de evitar todo abuso que pudiesen cometer los individuos que se ocupan de changadores, el Gefe Político del Departamento dispone:

Art. 1.º Los changadores no podrán escederse, en el cobro de su trabajo, de la tarifa siguiente:

Por conducir un bulto desde el coche situado en el puerto hasta depositarlo en el bote, y vice-versa, veinte centésimos.

Por conducir la carga que lleve un bote desde el carro que lo conduzca y vice-versa, dos pesos.

Por conducir un bulto en la ciudad, no pasando de ocho cuadras, veinte centésimos.

Por conducir un bulto, pasando de las ocho cuadras, cuarenta centésimos.

Por cargar ó descargar una carretilla, veinte centésimos.

Por bajar ó subir un equipage de un coche á las habitaciones, diez centésimos.

Art. 2.º Ningun changador podrá ejercer su profesion si no está facultado y registrado en la Policía.

Art. 3.º Queda autorizado para acusar las faltas cometidas por los changadores, cuando no llegasen á conocimiento de la Policía, D. Angel Duranti.

Art. 4.º Publíquese, etc.

MAC-EACHEN.

¿Lo ha leido ya V. E......? Pues entonces dígnese V. E. dirigirle una amistosa carta al Sr. Gefe Político de Paysandú, observándole que comete un abuso del género ridículo imponiendo tarifa al trabajo manual y creando un Fiscal de nuevo cuño, cuyo *boton* participará sin duda de las facultades omnímodas y de la infalibilidad que entre nosotros es costumbre conceder á los agentes policiales, sobre todo si se atrapa la multa.

Pasamos por alto aquello del ejercicio de la profesion changadoril, prévia autorizacion competente, en virtud de que el tiempo ha llegado á sancionar esa y otras creaciones que importan un obstáculo al libre ejercicio de la industria y un impuesto sobre determinadas personas de que no hace mencion la ley de patentes.

Sala de Doctores—Por falta de número no se efectuó anteayer en la Universidad la lectura del informe anual.

Aun cuando el pecado de insistencia es disculpable, en atencion á que el papel de los Doctores y Bachilleres se reduce á oir y callar, pues no tienen voto, deseamos que para otra vez hagan un esfuerzo algunos patriotas permitiendo con su presencia la realizacion de la ceremonia.

Esperanzas—Se nos pide la publicacion de las siguientes líneas, que aparte de la cuestion sobre si fué este ó aquel facultativo, nos son sumamente agradables en el concepto de las esperanzas que dan sobre el pronto restablecimiento de un exelente amigo:

Sr. Gacetillero de *El Siglo*.

En el interes de la verdad y para la tranquilidad de los numerosos amigos del Dr. Ferreira, envio á V. estas líneas para rectificar un suelto que á propósito de la enfermedad de este Sr. ha publicado el diario *La Paz* en el núm. 38?. [illegible]

Julio, 19 de 1872.

Tres cosas—Respetables Sres. de la Junta E. Administrativa: [illegible]

[illegible] que no pretendo que la Junta gaste un cobre, sino al contrario que justifique su título de económica impidiendo abusos que todos los ven menos quienes tienen el deber de evitarlos ó castigarlos.

Mortalidad—Dia 18—María Aguerre, oriental, 4 1/2 años; Josefina, oriental, 1 mes; Bernardo Larrei, francés, 60 años, soltero; un párvulo, oriental, momentos; Francisco Giralt, oriental, 40 años, soltero.

Dia 19—Valdemar Meyer, dinamarqués, 60 años, casado; Elisa Dominguez, oriental, 13 dias; Constantino Prasibde, oriental, 35 años; José María Ventura, oriental, 9 años; Juan Risso, italiano, 40 años soltero; Paula Eoder, oriental, 9 meses.

Remate de terrenos de la Sociedad de la Playa—Parece sério el peligro en que están los accionistas de esta empresa de enagenar terrenos á bajo precio, segun la prevencion que en el *Campo Neutral* hace la Gerencia.

Como en el mundo todo tiene compensacion, lo que puede ser perjuicio para los accionistas será beneficio para los que adquieran terrenos hermosísimos á precios cómodos.

Parece llegada una oportunidad de pichinchar.

El remate es el domingo 21 y empieza á la una de la tarde en punto.

Es cosa de dar un paseo agradable, y ponerse á tiro de realizar una ó mas compras ventajosas.

Castigo social—El ruidoso asunto de los insultos lanzados por el *River Plate Times* á las familias argentinas, ha tenido una solucion que sin duda servirá de freno á quienes en lo sucesivo sintieron tentaciones de darle á la sin hueso contra la honra de la muger, lo mas sagrado en los pueblos cultos.

Reunidos en Asamblea general los socios de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, aprobaron no solo la suspension del redactor de aquel diario en su calidad de socio, hecha provisoriamente por la Cámara Sindical, sino que aumentando el rigor y la significacion de tal medida, en desagravio de la torpe ofensa, se acordó espulsar ignominiosamente á dicho individuo y negarle todo género de datos comerciales, que por medio de otras personas intentase adquirir para su diario.

Se leyó una nota de D. Federico Moore, diciendo que él le proporcionaria dichos datos al redactor del *River Plate Times*, y tomandose como un insulto tal aviso fué tambien expulsado su autor.

De los concurrentes solo dos votaron por la permanencia del insultador.

Habia [illegible] sobre la cual se resolvió que si en ella [illegible] de 38 notas y el último en el de 21

El número de socios concurrentes fué muy crecido y en él se incluian los representantes de varias casas de comercio extrangeras muy importantes.

Era tal la indignacion popular, que el Banco de la Provincia se ocupaba de un proyecto para cortar sus relaciones con el redactor del *River Plate Times* y los protestantes en su favor, é igualmente en los Clubs Progreso y Plata se trataba de espulsar á todos ellos.

A nuestro modo de ver, en este delicado asunto que dia á dia se complica con inesperados incidentes, es necesario que á la justa indignacion acompañe la prudencia, para evitar el peligro de confundir la severidad razonable con la exageracion vengativa que puede traer graves trastornos en los negocios mercantiles y sembrar odios entre personas vinculadas hoy por la amistad ó la familia.

Una accion individual indigna se castiga con la ley ó con medidas despreciativas de aquellas que legítimamente pueden ser empleadas en casos escepcionales; pero no vale la pena de que se avive la agitacion de toda una sociedad culta, pasado el primer momento y formulada ya la merecida condenacion hácia el culpable con la imponente severidad del honor ultrajado.

Cuestion recursos—Ayer celebró sesion la Cámara de Representantes. La Comision de Hacienda debia espedirse sobre los proyectos de recursos que son: uno basado en la emision menor, otro del P. E. sobre empréstito de tres millones al tipo de 93 y con el 4 por 100 de comision, y por último el que acababa de presentar el Diputado Carve, de tres y medio millones al 90 y con el 1 por 100.

Ignoramos lo que acordarian aquellos respetables varones en quienes tienen fijas sus miradas tantos ciudadanos y ciudadanas.

Riña—En una pulpería de San José se encontraron los oficiales Barreto y Guevara, quienes durante la última guerra habian militado el primero en las filas de la revolucion y el segundo en las del Gobierno. Cambiaron con acritud algunas palabras y acabó la escena recibiendo Barreto tres balazos y un hachazo.

Fallecimiento—En San José falleció de apoplejía el Presidente de la Junta D. Cárlos Durante.

Política—En Mercedes se ha constituido un club blanco y se ha fundado un periódico del mismo color político titulado *La Regeneracion*.

Ministro de Bolivia—Se halla aquí D. Mariano Rey Cardona, Ministro de Bolivia cuya venida al Plata tiene por objeto tratar diplomáticamente la cuestion de límites con la República Argentina.

En breve pasará á Buenos Aires.

Ministerio de Gobierno—Por decreto de ayer fué ascendido á oficial 3.º D. Eduardo Zorrilla y nombrado Auxiliar D. Andrés Ferrando.

Opera—Esta noche hay atrayente novedad en Solis, y es la primera representacion de la magnífica ópera *Poliuto ó los mártires*, en la que no es aventurado profetizar que la laureada señora Cepeda reproducirá

FOLLETIN

49

LAS MISERIAS DE LÓNDRES

ó

EL HOMBRE GRIS

(CONTINUACION DE LA ÚLTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE)

Novela por
PONSON DU TERRAIL

CUARTA PARTE.

LA JAULA DE LOS PÁJAROS

NEWGATE.

EL CEMENTERIO DE LOS AJUSTICIADOS.

—Soy cirujano, traigo una mision de mi gobierno.

—¿Vos? dijo desdeñosamente el señor Morok.

—Y como no conozco á nadie en Lóndres, el señor Harris, que es municipal, puede serme de gran utilidad.

—Pero mi buen señor, dijo el señor Morok, ¿creeis acaso que todas las personas que tienen en nuestra casa un crédito de doscientas libras?...

—Perdonad, dijo el francés con mucha calma.

Y abrió su cartera.

En seguida, sacó de ella una hoja colorada, que presentó al señor Morok estupefacto.

Esta hoja era otra letra de crédito.

Se encontraba inscrita en ella la cifra enorme de cuarenta mil libras, es decir, de un millon de francos, y tenia la firma de la casa Rothschild de Paris, estaba al pie de ella.

El señor Morok dió un paso hácia atrás, sostuvo lo mejor que pudo sus anteojos de carey y esclamó:

—¡Jeremías! ¡Jeremías!

Al oir este nombre, un jóven dependiente acudió.

—Tomad un coche, Jeremías, le dijo el señor Morok, corred á Elgin-Crescent, Nothing Hill, á casa del señor Harris, y rogadle que venga lo mas pronto posible.

En seguida, abriendo la puerta de su reja, dijo muy obsequiosamente al frances, que se sonreia:

—Tened la bondad de entrar, señor.

Y se apresuró á presentar una poltrona al viajero.

VIII

El señor Harris, jefe de la casa Harris-Johnson & C.ª, tenia su casa de habitacion en Elgin-Crescent, cerca de Kinsington-Garden.

Este es uno de los barrios mas apartados y mas tranquilos del West-End.

Allí todas las casas de habitacion dan á una plaza comun.

No hay allí ningun almacen ni tienda, ni casa de comercio de ninguna especie.

Es un barrio que pertenece en parte á la aristocracia y en parte á la clase media, en donde los individuos que tienen que permanecer en el centro de la ciudad durante el dia, por los negocios, van todas las noches á buscar la vida de familia y los goces tranquilos del hogar.

El señor Harris tenia una esposa jóven muy mundana, y á quien muy á menudo tenia que acompañar á bailes.

La noche anterior, sin ir mas léjos, habia asistido á una fiesta espléndida, que habia concluido al asomar los primeros rayos del alba.

Así, pues, hacia apenas una ó dos horas que el señor Harris dormia, cuando llegó el dependiente enviado por el señor Morok.

El señor Morok no incomodaba á su patron mas de una ó dos veces por año.

Tenia poder para ajustar los negocios corrientes, y era preciso que sobreviniera alguna circunstancia muy estraordinaria para que enviara á buscar al señor Harris.

Un banquero francés, arrancado á su primer sueño, habria manifestado un violento mal humor.

El señor Harris se vistió sin decir una palabra, se arregló con la mayor tranquilidad, y habiendo dado órden de que introdujeran al dependiente, se limitó á preguntarle si sabia qué motivo habia tenido el señor Morok para incomodarlo.

A esto contestó el dependiente que un estrangero, un frances, se habia presentado en la oficina de Old-Bailey y deseaba urjentemente hablar con él.

—¿Trae alguna carta de crédito? preguntó el señor Harris.

—Sí.

—¿Sabeis á qué cifra asciende?

—A cuarenta mil libras.

Esta esplicacion bastaba. El hombre que puede percibir de un golpe cuarenta mil libras tiene siempre derecho para incomodar á un banquero, aun cuando éste haya pasado la noche en un baile.

El señor Harris tenia caballos y carruajes, y sus coches eran admirados en Hyde-Park.

Pero no dió órden de alistar ninguno de ellos.

Con la sencillez que caracteriza á los ingleses, saltó al coche de su dependiente y se sentó á su lado.

Tres cuartos de hora despues, llegaba á Old-Bailey.

El frances estaba todavía allí, en el escritorio del señor Morok, que habia creido de su deber echar mas coke á la estufa y presentar á su huésped dos diarios franceses que llegaban, dirijidos al señor Harris.

El señor Harris entró y miró al frances con la flema que jamas abandona el ingles.

Le dirijió la palabra en frances:

—Soy el señor Harris, le dijo, y estoy á vuestro servicio, señor.

—Señor, respondió el francés, os pido mil perdones por haberos incomodado; pero soy portador de una carta de vuestro corresponsal de Paris.

Y abrió por tercera vez su cartera y sacó de ella un sobre, que traia el timbre de la casa Harris y Johnson, de Paris, calle de la Chaussée-d'Antin, 67.

—Hacedme el favor de pasar á mi gabinete, señor, le dijo el señor Harris, abriendo una puerta en el fondo del escritorio del señor Morok, y se hizo á un lado para dejar pasar á su visitante.

Cuando estuvieron solos, el señor Harris abrió la carta de su corresponsal y leyó:

«Os recomendamos al señor Fermin Bellecombe, cirujano, encargado por la escuela de medicina de Paris de hacer estudios sobre la estrangulacion. El señor Fermin Bellecombe es inmensamente rico, y lleva de Paris letras de crédito de muchas casas. Espero que vos honrareis todas las que os presente.

«Contamos con que os pondreis enteramente á su disposicion para todos los servicios que pueda pediros.

«El Señor Fermin Bellecombe desea, sobre todo, visitar las cárceles, y particularmente la de Newgate. Quiere, ademas, hacer esperimentos sobre los cuerpos de los ajusticiados. Vuestra posicion de *alderman* os permitirá proporcionarle todas las facilidades posibles para ese objeto.»

Como se vé, esta carta era urgente.

El señor Harris, despues de haberla leido, miró á su visitante.

Era un hombre jóven todavía, de treinta y ocho años cuando mas, de medias patillas castañas y de rostro inteligente.

Su mirada, sobre todo, tenia un no sé qué de magnético é imperioso, que sorprendió al señor Harris.

El banquero le dijo:

—Estoy á vuestras órdenes, señor. ¿En qué puedo seros útil?

—Señor, le respondió el francés, ¿sabeis que esta mañana ahorcaron á un individuo al frente de vuestra puerta?

—Sí.

—¿El cuerpo del ajusticiado ha sido trasportado al hospital de San Bartolomé?

—No lo sé; pero es probable que sí.

—Desearia ponerme en relacion con el cirujano en gefe del hospital y asistir á la autopsia de ese cuerpo. ¿Qué debo hacer para esto?

—Señor, respondió el señor Harris, será muy fácil, si os presentais con una palabra de introduccion del lord corregidor.

—¿Y... esta palabra?

—Me apresuraré á proporcionárosla.

Diciendo esto, el señor Harris tocó la campanilla y dió órden para que fueran á buscar su coche.

—¿Quereis acompañarme, señor? dijo al cirujano.

—Como querais, respondió este.

El señor Harris volvió á tomar su sombrero, su paletot y sus guantes, y el francés lo siguió.

De Old-Bailey á la calle King, el barrio en donde está situado el Guild-Hall, es decir, la casa consistorial de Lóndres, hay poca distancia.

Allí es donde tiene sus oficinas el lord corregidor.

El francés se quedó en el coche y el señor Harris entró al edificio.

Volvió á salir, al cabo de un cuarto de hora.

El lord corregidor no rehusa nada á los aldermen.

El señor Harris habia obtenido una carta de entrada para San Bartolomé y otra para Newgate.

—Señor, dijo al francés, voy á tener el honor de conduciros á San Bartolomé. Por allá quereis comenzar, ¿no es verdad?

—Sí, señor, respondió el cirujano.

Como este alegaba no saber el ingles sino muy imperfectamente, el señor Harris se encontraba muy feliz por poder servirle de intérprete.

El ingles es frio y tieso con los estranjeros. Pero si éstos le son presentados y recomendados, tira la careta y entonces se hace hospitalario y en estremo servicial.

El señor Harris consideraba ya al frances como su huésped, y se creia obligado á ponerse enteramente á su disposicion.

Cuando llegaron á San Bartolomé, el señor Harris exhibió su carta y estuvo un momento en conversacion con el portero.

En seguida, despues de oir las esplicaciones que éste le dió, el señor Harris se volvió hácia el francés y le dijo:

—Señor, el cuerpo del ajusticiado no ha sido trasladado á este establecimiento.

—¡Ah!

—Ha quedado en Newgate donde será inhumado.

—¿Sin ser sometido á autopsia?

—Para dar cumplimiento á la ley, los cirujanos se han limitado á hacerle dos incisiones, una de arriba abajo y otra trasversal, y han renunciado á la autopsia.

—¿Por qué?

—Probablemente porque como mañana es Pascua de Navidad, no quieren trabajar.

—¡Ah! dijo el francés. ¿Pero yo podria ver el cadáver?

—Así lo espero, puesto que tenemos permiso para entrar á Newgate.

Y el señor Harris y el cirujano volvieron á subir al coche, que habia quedado á la puerta.

En ese momento, un hombre, vestido con un levita viejo, pasó cerca del coche y cambió una mirada furtiva con el francés.

Ese hombre no era otro que Shoking.

IX

Algunos minutos despues, el coche que conducia el señor Harris se detenia al frente de Newgate, en la puerta del medio, que es la de la habitacion particular del gobernador.

Newgate es la primera cárcel de Inglaterra.

El gobernador es siempre un coronel de ejército.

Es un personaje de alto rango, que no se deja ver mas que en las grandes ocasiones, y que confía lo mas pesado de la tarea al sub-gobernador.

Este se llama sir Robert M...

Es un hombre de cincuenta años, de apariencia robusta, de cabellos rubios, de ojos azules, de rostro perpetuamente risueño.

Viste un uniforme verde, en la manga izquierda del cual tiene tres galones de plata, y usa un gorro redondo de cuero barnizado, cuya visera está igualmente galoneada.

Sir Roberto M... es sub-gobernador de Newgate desde hace mas de veinte años.

El contacto con los presos, el ruido de las cadenas, la claridad siniestra de las antorchas que encienden para levantar el cadalso, los lúgubres preparativos del traje de los condenados, no han bastado para entristecer esta naturaleza esencialmente alegre.

Sir Robert M... es el hombre de humor mas agradable de todo el Reino-Unido.

Para él es una felicidad poder mostrar su cárcel á los nobles estranjeros, á quienes el noble lord corregidor concede permiso para pasar á visitar á Newgate.

El Sr. Harris se dirigió á él.

Sir Robert M... miró con mucha curiosidad al cirujano frances.

Este le pareció bien, sin duda, pues le tendió al instante la mano.

Por otra parte, todo hombre que iba á visitar á Newgate agradaba á sir Robert M...

La puerta del medio, la de la casa del gobernador, dá á un corredor; á mano derecha está la escribanía.

Sir Robert M... no tenia mas que tomar una llave de su cinturon y abrir una reja para que, de la alcaidía, las visitas pudieran pasar á la cárcel; pero era demasiado afecto á las fórmulas de aparato para obrar así.

—Dad la vuelta, dijo al señor Harris.

El señor Harris y el cirujano volvieron á salir y fueron á llamar á la primera puerta.

Se llega á ella por una escala de tres gradas.

La puerta es de fierro y tiene un postigo guarnecido de barrotes de fierro en forma de lanza, que llegan hasta el arco de la bóveda.

Entónces el señor Harris y el señor Fermin Bellecombe (tal era, como se recordará, el nombre que se daba al cirujano), se encontraron en una sala de diez pies cuadrados, la cual tenia la alcaldía á la izquierda y la habitacion del portero á la derecha.

Enfrente de ellos habia otra puerta, igualmente de fierro, y tan baja, que el señor Harris, que era grande, se vió obligado á inclinarse para pasar el umbral, despues que sir Robert M... la hubo abierto. Los tres se encontraron entonces en un pasadizo bastante sombrío, que se estendia en todo el contorno de la cárcel.

Sir Robert volvió á cerrar la puerta y dijo sonriéndose:

—Los criminales que entran á Newgate no vuelven á salir.

—Pero, dijo el señor Harris, ¿he oido que algunos han salido de Newgate?

—Rara vez. Sin embargo, ha habido ejemplos...

Y el alegre gobernador siguió sonriéndose.

En el estremo del corredor, á la izquierda, se encontraba una sala bastante grande, en medio de la cual habia una especie de jaula de vidrio.

—¿Qué significa eso? dijo el señor Harris, que, á pesar de ser alderman, no habia visitado jamás una cárcel.

—Es el salon de los abogados, le contestó sir Robert M...

Introducen al preso por un lado, hacen entrar á su abogado por el otro y ámbos se sientan frente á frente, junto á esa mesa que está en el medio.

En seguida cierran la puerta.

Dos guardianes se pasean al rededor de la jaula, ven todo lo que hacen el preso y el abogado; pero no pueden oir nada de lo que hablan. Así lo ordena la ley inglesa, que respeta la libertad de la defensa.

Despues de la sala en donde se recibe á los abogados, sigue uno de los corredores en donde están las celdas.

Sir Robert M... abrió la puerta de una celda.

Al instante, el preso que estaba sentado sobre su lecho y leia, se levantó, se dió vuelta contra la pared é hizo un saludo militar.

Sir Robert mostró con un placer estremado á las visitas la celda con todos sus detalles, desde el lecho de lona que cuelga de la pared, hasta el gancho de gas que da luz al preso; desde la mesita que contiene sus efectos, su peine, su escobilla y su esponja, hasta aquella sobre la cual coloca la biblia y diferentes libros autorizados por el gobernador.

Todas las celdas tienen la misma disposicion.

El señor Harris, que servia de intérprete al francés, —pues sir Robert M... no hablaba sino el ingles,—manifestó entonces el deseo de ver la sala de correccion y en seguida los calabozos de los condenados á muerte.

La sala de correccion es un aposento pequeño, que no tiene nada de siniestro.

Las paredes son blancas y está alumbrada por tres ventanas que dan al patio.

Pero en el centro de ella hay un mueble pequeño, un útil, un instrumento, cierta cosa, en fin, cuyo empleo no se puede adivinar á primera vista y que llama la atencion.

Es una especie de caja en forma de escritorio, con una barra trasversal que le da el aspecto de un reclinatorio y que tiene dos agujeros.

Como el frances mirase con atencion este mueble singular, sir Robert M... lo tomó de los hombros, lo empujó hácia él y al instante se vió sujeto de las piernas en la parte de abajo del mueble y de los puños, con la barra trasversal.

Entónces el sub-gobernador, riéndose con mas ganas, le dijo.

—Cuando volvais á vuestro pais, podeis decir que habeis estado en el *block*. Así es como llamamos á ese instrumento, que nos sirve para flajelar á los ladrones.

En seguida, satisfecho con el esperimento, sir Robert soltó al señor Fermin Bellecombe, añadiendo:

—Ahora voy á mostraros el calabozo.

Este buen sir Robert M... tenia el humor mas jovial del mundo.

Condujo á las dos visitas al estremo del corredor, abrió una puerta, y el frances entró á una celda que estaba sumida en una oscuridad profunda, tan profunda que, cuando sir Robert volvió á cerrar la puerta, el señor Harris y su compañero, que se encontraban á dos pasos de distancia de él no pudieron verle.

Y sin dejar de reirse, el sub-gobernador les dijo:

—En virtud de mi poder ilimitado, tengo derecho para dejar aquí tres dias y tres noches á pan y agua á un preso insubordinado.

Del calabozo pasaron al patio.

Este era largo y angosto, rodeado de altas murallas.

El frances examinó largo tiempo este lugar.

—¿En qué pensais? le preguntó sir Robert.

—Pienso que debe ser difícil escaparse de aquí, respondió éste por conducto del señor Harris.

Sir Robert se encojió de hombros.

—Se han evadido presos de Clarkenweld, dijo, de Horsemonger Lane, de la plaza Bath y aun de la Torre de Lóndres, en tiempo en que esta era cárcel; pero de Newgate, ¡jamas!

Cuando llegaron al estremo del patio, los hizo entrar á un nuevo corredor al cual daban dos puertas.

Eran los calabozos de los condenados á muerte.

Una de ellas estaba abierta.

El señor Harris, que se habia adelantado, dió un paso hácia atrás.

Acababa de divisar un cadáver tendido sobre el lecho.

Junto á él ardia un cirio mortuorio.

Arrodillados juntos al lecho, dos jóvenes y dos mugeres oraban.

El cadáver era el del desgraciado ajusticiado.

Las dos mugeres estaban cubiertas de largos vestidos de lana y, con el rostro oculto detrás de un velo negro.

Los dos jóvenes llevaban el trage de los colegiales de Chrit's-hospital, las medias amarillas, y la sotana azul, y segun lo prescribe la ordenanza del rey Eduardo VI, tenian la cabeza descubierta.

El cadáver estaba cubierto con un paño y no se podia verle el rostro.

X

Sir Robert M... el sub-gobernador de Newgate, habia notado el movimiento de repulsion del señor Harris, el cual, al ver el cadáver, habia retrocedido precipitadamente.

las manifestaciones que arrancó la señora Carozzi en el simpático cuanto difícil papel de *Fantina*.

Vive en el público un grato recuerdo, pero hay en la Sra. Cepeda suficiente talento para luchar con él y conquistarse nuevos laureles.

Fausto—Por error de inteligencia del Secretario del empresario de Solís se dijo que en la próxima exhibicion del *Fausto* haría la parte de Valentin el Sr. Menci. Es al Sr. Mazzoni á quien está confiada.

De alta—Han ingresado en el Estado Mayor Pasivo el Ayudante D. Cayetano Borda y el Subteniente D. Aurelio Basigalup.

Danza—Se nos pide hospitalidad en nuestra respetable seccion para la siguiente crónica del género travieso:

Querido Pablo: En el baile que dió D. Javier Alvarez, anoche, me ha sucedido algo muy grave. Figúrate que bailando con una niña de ojos negros, versó la conversacion sobre crónicas de baile; ella sostenia que á su juicio, hacer una crónica de baile era cosa muy difícil, y yo echándomelas de literato sostuve que al contrario, era muy fácil. El caso es que en último resultado, me envolvió de tal modo la morita, que tuve que darle palabra de que publicaría en *El Siglo* una crónica del baile en que tenia lugar nuestro coloquio.

Ahora, que me he puesto á coordinar ideas y á recordar escenas del gran baile comprendo que no es zoncera escribir una crónica *decente*, mucho mas en estos tiempos en que la gracia picante del epigramático Julio, tiene absorbida toda la atencion de la gente bailarina.

Pero mal ó bien tengo que cumplir con mi palabra, y aunque me digan que la pretendida crónica está Consistrat, zonza ó radical, que para el caso es lo mismo, ó tenga que sufrir los chubascos de crítica de los corrillos de *Larras* de la Confitería Oriental ó del Casino, me veo en el caso de destrozar mi inteligencia á fuerza de pensar, para poder contentar á la que me ha colocado en tal apuro.

Tú sabes bien, querido, que una de las cosas mas peliagudas para el cronista, es hacer la introduccion; si yo fuera poeta desarrollaria fácilmente una teoría sobre el amor, por ejemplo, y habiese salvado con eso la barrera; pero desgraciadamente soy un *pur sang* positivista, y solamente podria desarrollar teorías sobre los pavos y gentos que abundaban en el baile, es decir, en el ambigú, y esto es muy claro que produciria muy mal efecto, sobre todo en esta época en que las niñas son tan exageradamente espirituales.

Estoy presintiendo, pues, querido, que tendré que limitarme á plagiar á esos cronistas muy vulgares que suprimen las introducciones y que se van al grano desde el principio, haciendo una descarga de ponderaciones á cada una de las *ninfas* ó *sílfides* cuyos nombres los expresan con iniciales puramente, poniendo en tortura nuestro caletre para saber quienes son ellas —ó sino limitarme á hacer crónica como la que se publicó en los *Debates* con motivo del concierto Farini, que á todos los ojos, de las niñas y de las señoras casadas, les daba la condicion de seductores.

Pero trataré de no imitarlos, y con estas salvedades creo que serán condescendientes con lo poco que voy á decir del baile de D. Javier, y esa niña comprometedora tendrá que reconocer que soy un hombre de palabra.

Aquí entra la parte principal, pero no empezaré por [illegible]

[illegible]

Cayetano.

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

que le fué decomisada en esta Seccion una cantidad de pan por falta de peso, deteniéndose en ella á cinco repartidores.

Como hay órden superior de que los Comisarios no cobren por sí mismo ciertas multas, sino que deben remitir al Departamento General de Policía á los que en ellas incurran para hacer allí efectivas dichas multas, el que suscribe, cumpliendo con su deber, ordenó la remision de algunos de los repartidores, no pudiendo hacerlo al mismo tiempo con todos por falta de celadores en aquel momento.

El Señor Capurro con la insolencia que le es peculiar, empezó á dar escándalo, diciendo á gritos que se cometia una injusticia y que no se procedia con imparcialidad respecto de él. Entonces fué que el Segundo Comisario á fin de evitar ese escándalo, lo tomó de un brazo para llevarlo adentro y explicarle lo que habia.

Lo del bofeton es una mentira con la que Capurro quiere cohonestar su mal proceder en aquel momento.

El Comisario del Cordon sabe cumplir con sus deberes y respetar á los vecinos pacíficos de su Seccion.

Me he creido en el caso de hacer esta rectificacion para evitar las explotaciones á que pueda dar lugar el calumnioso comunicado de Capurro.

Abelino Miranda.

Nueva Ciudad (Cordon), Julio 19 de 1872.

5051.

Agradecimiento

A LOS DOCTORES S. SPADA Y S. AULICINI

El que suscribe se hace un deber de publicar su eterno agradecimiento que tendrá por los Doctores Sres. D. Saverio Aulicini, y Salvador Spada, quienes mediante sus altos méritos y conocimientos de la profesion que ejercen, han salvado de la tumba á mi señora esposa que habia llegado al punto el mas desesperado y peligroso en que puede hallarse una mujer que tiene un mal aborto.

Por deber de justicia debo declarar tambien que la partera D.ª Matilde Poggio tambien ha contribuido en mucha parte, con su pericia reconocida, en ayudar á los Doctores arriba expresados, por su esperiencia en el oficio. Reciban, pues, este acto espontáneo de gratitud de su esposo y demas parientes.

5072 — *Angelo D'Ambrosio.*

Señor Presidente de la Honorable Comision de Salubridad Pública.

Los infrascritos, fabricantes de jabon y velas, vecinos patentados de esta capital, delante de V. S. con respeto, nos presentamos y decimos:

Por decreto fecha 10 de Agosto, se nos obligó á trasladar nuestros establecimientos á una distancia relativamente considerable de la capital, mas allá del Buceo, Maroñas, Cerrito, Cuchilla de Juan Fernandez, y Paso de la Arena. No se nos concedió el lugar entonces aislado de Punta Carretas ni aun el Cerro, por considerarlos demasiado inmediatos.

Obedecimos, efectuando el traslado con grandes erogaciones, pero, quedando todos en iguales condiciones de trabajo. Es decir, la ley fué pareja para todos.

Unos hechos nuevos, ya del dominio público, han [illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

...aventura», de 20 toneladas, patron José A. Garcia con 3 de tripulacion, á J. G. Martinez con 50 carradas leña.

Santa Lucía el 17 del corriente, balandra nacl. «Filomena», de 12 tons., patron José Garcia con 2 de trip., á la órden con 115 fanegas trigo, 120 bolsas afrecho.

Nueva Palmira el 17 del corriente, pailebot nacl. «Sabio» de 30 tons., patron Felix Porcela con 5 de tripulacion, á Sardo y Mora con 428 hectólitros carbon.

Santa Lucía el 17 del corriente, balandra nacl. «Concepcion», de 12 tons., patron Manuel Mauricio con 2 de tripulacion, á la órden en lastre.

Rosario Oriental el 17 del corriente, pailebot nacl. «Carlos» de 17 tons., patron A. Benent con 3 de trip., á Passano é hijo con 700 cueros lanares, 160 id vacunos secos, 20 bolsas cerda, 1 carrada leña.

Corumbá el 19 de junio, goleta argentina «Fulminer», de 70 tons., patron A. Solari con 7 de trip., á S. y Mora con 160 mil naranjas, 30 tablas, 50 picanillas.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

13.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

El sábado 20

Se pondrá en escena la grande y magestuosa ópera de grande espectáculo:

POLIUTO

ó

LOS MÁRTIRES

Por la Sra. Cepeda

REPARTO

Severo, Proconsul	Sr. Mazzoni.
Felix, gobernador de Melitoni	„ Menici.
Poliuto, magistrado y esposo de	„ Limberti.
Paulina, hija del Gobernador	Sra. Cepeda.
Calistene, Gran Sacerdote	Sr. Buzzi.
Nearco, jefe de los cristianos de Armenia	„ Merlcourt.
Un cristiano	„ Chiodini.

Cristianos, magistrados, sacerdotes de Júpiter, pueblo Armenio, guerreros romanos y banda de música.

A las 8.

OTRA

14.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

El domingo 21 de Julio

Se pondrá en escena la bonita ópera bufa del maestro Rossini, á pedido del público:

El barbero de Sevilla

Por la Sra. Cepeda que tanto se distingue en el rol de Rosina.

NOTA.—En la escena de la leccion de música, en el acto 3ro., la Sra. Cepeda cantará, á pedido general, la cancion "JUANITA" [illegible]

TEATRO SAN FELIPE

Compagnie lyrique française

Aujourd'hui samedi 20 Juillet

FRA-DIAVOLO

[illegible]

OTRA

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

ROSIER et DUBOIS

FLEUR DE THE

Les chevaliers du pince-nez

[illegible]

Un grito á los italianos

GRAN BAILE

EN SOLIS

DEDICADO A LA POBLACION ITALIANA

GARIBALDI

[illegible]

REMATES

F. I. Nebel (hijo)

[illegible]

F. E. Nebel

[illegible]

A. S. Reyes

[illegible]

y sedas, corbatas de todas clases, chalecos, mantas, frazadas, cigarros habanos, bolsas, maletas de viaje, juegos de tabatorio.

Juguetes, muñecas, juegos de cocina, camas etc. etc.

[illegible]

Por el mismo

Importante de muebles en su casa calle Ituzaingo núm. 141.

[illegible]

Joaquin Solé

¡¡ Ojo al aviso!!

De una caja de Préstamos—En su casa calle del Rincon núm. 122. Frente á la Confitería Montevideana.

HOY sábado 20 del corriente Julio, á las 7 en punto de la noche se dará principio á la venta sin retirar 1 de todas las alhajas empeñadas y que sus dueños no retiraron á su vencimiento [illegible]

Romaña y Cª

[illegible]

Luis C. Franco

Judicial de un solar situado en la calle de Santa Lucía entre las de Flores y Estanzuela.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Juan Robles

[illegible]

Sosa Diaz y Valdez

[illegible]

Pascual Cambroni

[illegible]

Agustin Sorrazo

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

Ironeo Montes

[illegible]

Rossell y Cª

[illegible]

B. Lusiardo y Pelle

[illegible]

Adolfo B. Rodriguez y Cª

[illegible]

Rafael Cabal y Cª

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Cuadros al óleo—1 gran cuadro sobre lienzo representando la Anunciacion del nacimiento del Salvador á los pastores y la Pura y Limpia [illegible]

SEGUNDO APOSENTO—[illegible]

Por el mismo

Gran incendio—[illegible]

Por el mismo

De cerveza alemana—En el depósito de Capurro Nuevo. [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche — Se ofrece una española para criar en su casa [illegible]

Al comercio — El almacen de menudeo, que giraba bajo el nombre de Feliz Carlancles, [illegible]

A los oficiales zapateros [illegible]

Paño para billar [illegible]

Trajes [illegible]

Cocinera y niñera [illegible]

Se vende [illegible]

Sirvienta [illegible]

Dependiente [illegible]

Piano de Bord [illegible]

Ama de leche [illegible]

Sirvientas [illegible]

Botellas negras [illegible]

Mozo [illegible]

Se vende [illegible]

Dependiente [illegible]

Se vende [illegible]

Mozo de café [illegible]

Ojo [illegible]

Ovejas [illegible]

Al Comercio [illegible]

Se alquila [illegible]

Botica [illegible]

Platero ó joyero [illegible]

BARRACA VICTORIA

CARBON

[illegible]

Educacion [illegible]

10,000 pesos!! [illegible]

Muebles [illegible]

Profesor de francés [illegible]

Libretas letras [illegible]

Banco Comercial [illegible]

A las familias

PEQUIN DE COLORES

A 7 REALES VARA

Se vende en la tienda calle de Buenos Aires, n. 238, 240 y 242, esquina Cámaras n.º 148.

Además hay un variado surtido de gró negro y de colores, pequin labrado, ponton, paño de seda, chalones de cachemir, faldones de merino, cortinas bordadas, abanicos de invierno, guias de flores, esclavinas de piel, frazadas y gran variedad de artículos para la estacion de invierno, á precios módicos.

Tambien trajes y camisas para hombres y para niños desde 3 hasta 18 años.

jl.20-3p.

Consulado Gl. do Brasil na República Oriental do Uruguay em 13 Julho 1872.

EDITAL

AOS SUBDITOS BRASILEIROS

Devendo-se proceder, de conformidade com o disposto no Decreto núm. 3856 de 30 de desembro do anno findo, ao primeiro recenseamento da populaçao do imperio no dia 1º de agosto proximo futuro, exigio o Governo Imperial o dos subditos brasileiros existentes fóra do Imperio.

Em obdiencia, pois, cumpre á todos os brasileiros secundar as vistas do seo Governo e para isso convido-os a presentarem-se neste Consulado Geral, os que residerem no departamento desta Capital, e nos Vice-Consulados e Agencias, os que habitarem nos departamentos de sua jurisdiçao, para obtenerem listas impressas enche-las no dia acima designado, e restitui-las no correr do mez de Agosto, nos pontos onde as houveram.

Neste Consulado Geral e nos Vice-Consulados e Agencias serao distribuidas gratuitamente até o dia 31 do corrente mez as precisas listas, e se darao as necessarias esplicaçoes.

Estando, por tanto, no interes dos brasileiros que comprehendem á sua condiçao de subdito do Imperio levaren com solicitude os esclarecimentos, que ora [illegible]

PERMANENTE

[illegible]

MÚSICA BARATÍSIMA

Operas completas

Para Piano.

Para Violin.

Para Flauta.

A TRES REALES CADA UNA

[illegible]

G. BEHRENS

LIBRERIA Y ALMACEN DE MÚSICA

Calle Zavala, 122

Log.·. Cap.·. Caridad

[illegible]

SOCIEDAD DE

Crédito Hipotecario

[illegible]

D. ANACLETO MEDINA

[illegible]

Colecturía General

[illegible]

Lasserre-Brisson y Labaure

[illegible]

PRECIOS MÓDICOS

SE OFRECE AL PÚBLICO

Diarreas, despeños y disentería

[illegible]

5 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

115-perm

GIROS SOBRE ITALIA

Giosue Bonomi y Lamaison hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de Italia—cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina 25 de Agosto.

jl. 13-1 mes.

JARABE PECTORAL Y PASTA

de NAFÉ DELANGRENIER

En PARIS, 26, calle Richelieu.

50 Médicos de los Hospitales de Paris han comprobado su superioridad sobre todos los Jarabes y su eficacia poderosa contra las Toses, Asmas, Gripas, Irritaciones de Pecho, etc.

Depósito en todas las Boticas de la república Argentina, del Uruguay, y de la Habana.

Depósito general, W. CRANWELL Y Cª

SECRETARIA DEL

Club Libertad

[illegible]

CLUB LIBERTAD

[illegible]

PASTILLAS DE GOMA

CLASE SUPERIOR

[illegible]

VICTOR JACOD

AL PUBLICO

[illegible]

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

[illegible]

REMATE

TERRENOS

En la nueva ciudad

POR RUANO Y GOMENSORO

[illegible]

SE VENDE

En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala.

Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

m28-perm-3ra.pág

COMPAÑIA

DE GAS

PNEUMATICO

El público es invitado á visitar la oficina de la ante nombrada Compañía, donde se encontrarán **Máquinas de Gas portátiles de diferentes tamaños.**

Un grande y variado surtido de aparatos de gas, cañería, bombas, tubos y todo lo concerniente á esta clase de negocio.

Posee un personal de operarios inteligentes.

La Compañía recibe órdenes para el arreglo de cañas, para cualquier clase de gas, á precios módicos.

Se garante gran economía y superioridad de luz á los que usen el Gas Pneumático.

Se llama especial atencion al escojido surtido de candelabros, arañas, brazos, etc. (todos de los gustos mas selectos y modernos que se usan en Europa y los Estados Unidos), que se ofrecen al público á precios [illegible]

LETRAS

SOBRE FRANCIA

A LA VISTA HASTA 90 DIAS

[illegible]

Acceptantes

[illegible]

NADA DE FALSIFICACIONES

[illegible]

SE PRECISA

UNA CASA

PARA FAMILIA

[illegible]

Salud para todos

[illegible]

BOTICA

[illegible]

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

[illegible]

DOCTOR

Guillermo Suhr

MÉDICO-CIRUJANO

[illegible]

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

65-perm

Roque Vila

MAESTRO DE ESGRIMA

que por espacio de trece años ha vivido en la calle del Cerrito, núm. 245, se ha trasladado á la misma

Calle del Cerrito, n. 170

[illegible]

Lecciones particulares

DE

Idiomas francés y español	Teneduría de Libros
Geografía y cosmografía	Aritmética comercial
Caligrafía	Sistema métrico.

Para los dias y las horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor **Arsene Isabelle**, calle del Sarandí, n.º 150, por la mañana hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10.

jl 10-15 p.

Ajencia general DE

COMISIONES

VILLALBA Y TRIANON

CORREDORES DE BOLSA

CALLE DE LAS PIEDRAS, N. 129

Esta casa central con sucursales y corresponsales en Lóndres, Buenos Aires y todos los pueblos y ciudades de la República, se encarga de compras, ventas, tasaciones, mensuras, arreglo de libros de comercio, cobro de alquileres, arrendamientos, ventas de billetes de lotería, colocacion de suscriciones á toda clase de publicaciones, de colocar dinero á interés y sobre hipoteca, de comprar y vender liquidaciones de créditos contra el Gobierno, de tomar á su cargo cobro de haberes ó presupuestos de empleados civiles y militares, de comprar y vender oro y plata, de colocar concesiones, formar compañías, etc. etc.

NOTA—Daremos en breve una relacion de nuestros corresponsales y agentes en todos los puntos indica- [illegible]

AGENCIA CENTRAL

BIENES RAICES

[illegible]

LEGÍTIMOS CIGARROS

HABANOS

[illegible]

MAPAS

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

[illegible]

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—Calle 25 de Mayo—232

AJENCIA DE

PRÉSTAMOS

183—PIEDRAS—183

[illegible]

Botería Nueva

[illegible]

P. COURTADE

[illegible]

172—Calle 25 de Mayo—172

RETRATOS INSTANTÁNEOS

PARA NIÑOS POR INQUIETOS QUE SEAN

PORCELANAS PINTADAS A AQUARELA Y A TINTA DE CHINA

RETRATOS CONVEXOS ABRILLANTADOS

Reproducciones de cualquier retrato por antiguo y borrado que esté, del tamaño que se quiera y á completa satisfaccion

Todos los trabajos de esta casa son garantidos por su perfeccion, como lo mejor que hasta hoy se conoce y los precios mas bajos que en cualquiera otra parte donde no se obtendrán mejores

FLEURQUIN Y DANZ, calle Rincon, núm. 55

jl7-15p

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

278—CALLE 25 DE MAYO—278

ESPECIALIDAD

En los retratos de PORCELANA de todo tamaño y lo mejor que se trabaja en el país tanto en colorido como tinta de China. Se pueden hacer reproducciones sobre PORCELANA de cualquier retrato y tamaño, como ser de tarjetas Daguerreotipo, por pequeños y desvanecidos que estén.

Igualmente los muy renombrados Retratos Rembrandt, Cameos, Abrillantados en carta de visita é imperiales **que tanta aceptacion tienen por su hermosura y su durabilidad.**

Retratos Solares tamaño natural en tinta de la India ó al Aquarel reproducidos de cualquier retrato ó del natural, para lo cual tenemos un artista con muchos años de práctica en el arte del retoque y colorido.

El trabajo es hecho con esmero y prontitud garantiendo perfecta semejanza y al gusto de nuestros favorecedores.

jl.7-1mes 3ª pág. — *Chute y Brooks.*

POR UN MES SOLAMENTE

GRAN REBAJA

POR 55 PESOS

SE PUEDE TENER

UNA MAQUINA DE SINGER

CON MESA

DE CAOBA O NOGAL BARNIZADA

[illegible]

120,000 AGUJAS	120,000 AGUJAS
8 reales DOCENA	8 reales DOCENA
RESORTES	RESORTES
2 reales CADA UNO	2 reales CADA UNO



278—CALLE RINCON—280



SOLIDEZ

HERMOSURA

Y BUEN GUSTO

CARRUAJES

GARANTIDOS POR UN AÑO

Debiendo el que firma recibir en el mes de Setiembre un rico surtido de hermosos y sólidos carruajes, de la muy acreditada FABRICA DE LELORIEUX FRÈRES DE PARIS, lo avisa al público para los fines que le puedan interesar, como tambien se encarga de pedidos concernientes al ramo, al gusto de los señores interesados.

Miguel Caballi.

HOTEL DE MATA

PASO DEL MOLINO



Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

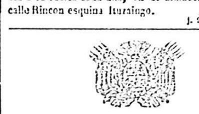
á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 2?0, frente del Café Oriental

421-perm

Dulces surtidos

Ricas frutas francesas en cajitas de dos libras y media á 12 reales cada una, en el almacen Americano, calle Rincon esquina Ituzaingo.

j. 9-10p. 3 p.



Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

[illegible]

VICENTE BRIVIO

[illegible]

Sucursal de Correos

[illegible]

SEMILLAS

EN LA DROGUERIA

DE

W. CRANWELL Y Cª

se encuentra

un surtido de semillas de todas clases

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

[illegible]

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».

[illegible]

GRANDES NOVEDADES

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

[illegible]

Quemazon de calzado averiado

[illegible]

DINERO

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

[illegible]

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

ADIVINADORA

[illegible]

VELAS DE ESTEARINA

EN PAQUETES DE 4 5 Y 6

Paquete 19 cts.

CAJON $ 4.60

ALMACEN Y BAZAR

HISPANO AMERICANO

18 DE JULIO, NÚM. 67

Esquina Convencion

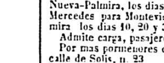
jl.5-1mes

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dan en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

[illegible]



Escritorio de préstamos

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

VAPOR

ONYX

[illegible]

Compagnie des Messageries Maritimes de France

SENEGAL

[illegible]

ESTER

[illegible]



P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.

De Liverpool á Montevideo en 26 „

De Liverpool á Valparaiso en 38 „

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Julio, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con excepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool

EL VAPOR PAQUETE REAL

GARONNE

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su capitan S. S. Hollway—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 26 de Julio para salir el 27 para Liverpool y escalas.

Para el Callao

EL VAPOR PAQUETE REAL

MAGELLAN

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. W. Shannon—Es esperado en Montevideo, de Liverpool [illegible]

[illegible]



ITINERARIO DEL VAPOR ITALIANO

Comercio de Mercedes

[illegible]

Navegacion del Rio Uruguay

[illegible]

RIO DE LA PLATA Y RIO URUGUAY

[illegible]

VAPOR

SATURNO

Se avisa al público que este vapor relacionado de nuevo, vuelve á tomar su antiguo itinerario, saliendo de este puerto para Buenos Aires y Salto todos los sábados.

[illegible]

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

LA FRANCE

[illegible]

Para Vigo

TRINIDAD

R. P. & F.

[illegible]

Paloma de Cantabria

SISARGA

[illegible]

SE PRESTA

DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54 entre Uruguay y Paisandú.

j. 9-3 meses.

TIENDA INGLESA

CALLE CÁMARAS, 112

ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES

Se abrirá á fines del mes, con un surtido completo, comprado en Inglaterra por uno de los sócios que se ha empeñado en que los efectos sean al gusto del pais y de sus favorecedores.

Montevideo, Julio 6 de 1872.

j7-1m. *Arey y Robertson.*

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73 — CALLE COLON — 73

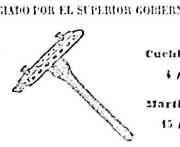
[illegible]-perm

MARTILLO

PARA MOLINEROS Y ATAHONEROS

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Martillo 15 / — Cuchilla 4 /



Cuchilla 4 / — Martillo 15 /

Único económico y durable para labrar piedras de moler

Las ventajas de este martillo son probadas ya por los principales molineros de la capital. Su duracion de 15 años, y la cuchilla garantida por la robustez de su temple, dura no menos de 3 á 4 meses.

La economia hecha con el uso del nuevo martillo es del 80 p. %.

Los martillos viejos pueden usarse todavia para ahondar las canaletas de las piedras.

Unico depósito en la ferreteria Beretta hnos., calle 18 de Julio núm. 144 y 146.

jl10-1mes. *J. Comi y Cª.*

HOTEL

DE LA PAZ

EN SANTA LUCIA

CASA DEL SEÑOR LACUEVA

He abierto, dicho establecimiento donde se encontrarán cuartos bien acomodados, comida esmerada y bebidas de 1ª clase á precios sumamente módicos.

Desamericq.

jl.13-8p.

COMISION DE

OBRAS PÚBLICAS

Debiendo procederse á la refaccion del edificio *Asilo de Mendigos*, esta Comision competentemente autorizada, admite propuestas hasta el viernes 26 del corriente, á la una de la tarde, para la ejecucion de las obras de albañileria, carpinteria, herreria y pintura cuyo detalle estará á la vista de los interesados en la Secretaria de esta Comision donde deberán ser presentadas las propuestas con arreglo á la fórmula que sigue:

Montevideo, Julio 16 de 1872.

Por órden del Sr. Director.

Alcides De-María—Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. .... domiciliado en .... me comprometo á construir todas las obras de albañileria, carpinteria, herreria y pintura para la refaccion del *Asilo de Mendigos* segun el detalle que ha servido de base para llamar á licitacion y que he tenido á la vista por el precio de .... $ mjc.

Todos los materiales serán de primera clase y el pago de su importe se me hará del modo siguiente ...

.... comprometiéndome á darlas terminadas en el plazo de .... á contar de la fecha en que se acepte mi propuesta que será garantida por el fiador que la firma en prueba de asentimiento.

Montevideo Julio .... de 1872.

(Firma del proponente.) (Firma del fiador)

jl.16-10p.

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, o que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — Calle del Uruguay — 9

¡PIANOS!

Domingo Tagliabue y Pedro Baldres, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, 49. Se ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las composturas. Tambien se reciben encargos de la campaña—Para el pago se darán plazos convencionales. j.18-perm.

GRAN

ZUEQUERIA

Y

ALPARGATERIA

Se abre el dia 14 de Julio, en la calle de los Andes, núm. 103 bis, surtida de toda clase de zuecos y alpargatas á precios arreglados. — Sucursal de D. Antonio Braga y Cª. jl 12-8p

ESTUDIOS

SOBRE LA

FIEBRE AMARILLA

Por el doctor

DON EDUARDO BRUGULAT

Depósito central, calle del Sarandí, número 174

REVOLTIJO

jl16-30p

MACETAS MACETAS MACETAS

Macetas barnizadas para plantas desde diez pesos hasta cinco reales. Macetitas para trasplante de arboles de varias dimensiones. Macetas de adorno. Calle del Cerro Largo núm. 30.— Jn. 22—1mes.

COCINAS DE PARIS

PERFECCIONADAS

Verdaderamente económicas

Se acaba de recibir un surtido de estas hermosas cocinas de la fábrica de Allez fréres, de Paris, que á sus precios equitativos reunen inapreciables ventajas de economia en el gasto de combustible, por lo que no tienen rival en baratura.

En venta, almacen de Farial hijo y Gonzales calle de 25 de Agosto núm. 133. Jn.21-1mes

Banco Franco-Platense

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1872

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal	$ 105.741 37	
Nuestra emision	29.200 00	$ 2 [illegible] 37
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes		„ 113.664 30
Acciones á emitir		„ 650,000 00
		$ 1.673.977 96

Pasivo

Capital constitutivo	$ 250,000 00	
1ª sucursal Buenos Aires	„ 100,000 00	
Capital á realizar	„ 650,000 00	$ 1,000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		„ 460,797 96
Emision en circulacion	„ 187.980 00	
En caja	„ 29.200 00	„ [illegible]
		$ 1.673.977 96

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 6 de 1872.

El Gerente, *G. Stump.*

Por autorizacion de la J. de C. P.

Perez—Vidal. j10-10p

SOCIEDAD DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1872

Activo

Accionistas—Por el 20 p. % á cobrar sobre las acciones suscritas		295,000.00
Acciones—Por 2,9[illegible] acciones á suscribir		„ 1.410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		„ 4,306.33
Hipotecas—Por las constituidas	641,232.75	
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantia de obligaciones hipotecarias en circulacion	„ 75,802.16	„ 717,034.91
Obligaciones á cobrar—Saldo		„ 37,201.28
Varios deudores—Saldo		„ 58,722.18
Caja—Existencia en oro y m/c.		„ 24,333.32
		2.511,601.42

Pasivo

Capital—4000 acciones de 500 $	2.000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	„ 383,240.00
Obligaciones á pagar—Saldo	„ 57,212.42
Varios acreedores—Saldo	„ 30,434.49
Fondo de reserva—Saldo	„ 27,986.40
Lucros suspensos—Saldo	„ 16,929.01
	2.511,601.42

Montevideo, Junio 30 de 1872.

jl. 11-10p *El Gerente.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona. . . . 3 p. % anual
Depósitos fijos, 3 meses. . . . 5 » »
Id. id. 6 id. . . . 6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 » »

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona. . . . 3 p. % anual
Depósitos fijos, 3 meses. . . . 5 » »
Id. id. 6 id. . . . 6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 » »

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

f. 1º-perm.

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo . . . . $ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . $ 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Depósitos en Cuentas corrientes* con cheques . . . . 4 á 5 p%
2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad con cheques* . . . .
3.º Para los *Bonos de Caja* á 15 dias . 5 «
4.º Idem idem á un mes . . . . 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses . . . 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses . . . 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses . . . 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Mayo 1.º de 1872.

El Gerente, *G. Stump.*

a.1.º-perm.

SOCIETÉ FRANÇAISE DE

SECOURS MUTUELS

ETAT DE LA CAISSE PENDANT LE 2ME. TRIMESTRE 1872

Doit

Avril 1.º Existence à ce jour		$ 914.28
„ 30 Reçu pendant le mois		„ 517.00
Mai. 31 Id. id. id.		„ 587.50
Juin. 30 Id. id. id.		„ 512.40
		$ 2.531.18

Avoir

Mai. 31 Payé à F. Harréteche pour loyer d'une salle pour les réunions et 1. correspondant au mois de Mars	$ 10.00	
„ A la Loge ... loyer d'une salle pour les réunions ord.	„ 23.00	
„ Secours au sociétaire F. Ponsté	„ 6.00	
„ Id. Id. Mendelhassu	„ 33.00	
„ Honoraire du S. Secrétaire et frais de bureau pour les mois de Avril et Mai	„ [illegible]	$ 137.73
Juin. 30 Pour impression de lettre de convocation et Reglement interne	$ 23.00	
„ Frais de pharmacie pendant le trimestre	„ 108.67	
„ Honoraire des médecins pendant le trimestre	„ 300.00	
„ Secours aux sociétaires Jn. Poline, Jn. Canton, J. Soubes et Mendelhassu	„ 49.00	
„ Loyer d'une salle pour les réunions ord.	„ 20.00	
„ Honoraire du S. Secrétaire et frais de bureau	„ 70 03	
„ En caisse	„ 1,769.64	$ 2,393.45
		$ 2,531.18

Actif

1872—Juillet 1.º Encaisse	$ 1,000.00
Existence en caisse	„ 1,779.68
	$ 2,779.68

Montevideo, le 1er. Juillet 1872.

Le Trésorier.

V.º B.º—*Le President.* jl17 8p

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

m 11-perm

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con las Mensagerias Orientales, en las fechas siguientes:

Salidas de Porongos, 5, 9, 15, 19, 25, 29.

Salidas del Rio Negro, 2, 8, 13, 18, 22, 28.

Armand Etcheverry, empresario.

jn. 1º-3meses.



SOMBREROS

DE VARIAS CLASES

BOLEROS A 15 REALES!!

Camisas, corbatas paraguas y muchos otros artículos, á precios muy baratos, por completa liquidacion de mercancia.

Se quemán 13 máquinas estiradas, piedra artificial, únicas en este país.

Se vende el armazon con accion á la llave.

454—25 de Mayo—456

[illegible]

DINERO

Una montaña de oro, 300,000 pesos m/c para hipotecar propiedades, para compra y venta de terrenos, para prestar sobre alhajas de oro ó plata, brillantes, mercancias etc.

Se encarga de la direccion de asuntos judiciales, cobro de pesos, cuentas viejas, pagarés, de la liquidacion de testamentarias, de la redaccion de contratos de sociedad, arrendamientos de fincas y terrenos.—Calle del Cerro, 112. jl. 1º perm. 3.º pag.

AL COMERCIO

Desde esta fecha el Molino Uruguayo ha empezado á trabajar bajo la firma social de Mondino y Liard la firma será llevada por Mondino—Montevideo, Julio 27 de 1872—*José Mondino, Augusto Liard.* j. 17-3p

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Buenos Aires, 71

Consultas todos los dias, de las 12 á las 3 de la tarde.

Reciba órdenes por escrito á toda hora

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

[illegible]

ARBOLES

DE AUSTRALIA

Se venden árboles de Australia de dos años puestos á domicilio á un peso cada uno ó si se quiere tomar en la estacion Colon, á ocho reales cada uno.—Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo núm. 30 ó en Villa Colon donde podrán elejirse—Pregúntese por Don Perfecto Giot. j22-1m.

DINERO DINERO DINERO

EN EL ACTO

Sobre alhajas y mercaderias con interés de 5 p% el máximun y mas bajo segun la cantidad que se realice.

En esta casa se servirá módicamente y con exactitud por que se dispone de un fuerte capital.

Se compran y venden brillantes, esmeraldas y toda clase de piedras preciosas. Piedras, 183 desde las 10 hasta las 5. j. 9 1-mes.

CARBON

DE COCINA

Y

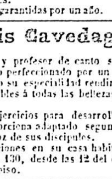
DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

n10-perm



RELOJERIA

DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

Luis Cavedagni

Artista lírico y profesor de canto se compromete enseñar el canto perfeccionado por un método especial suyo, siendo su especialidad rendir las voces armoniosas y flexibles á todas las bellezas de la música y dificultades.

Métodos y ejercicios para desarrollar la voz, el mismo los proporciona adaptado segun los timbres y registro de la voz de sus discípulos.

Recibe invitaciones en su casa habitacion calle 25 de Agosto núm. 130, desde las 12 del dia hasta las 3 de la tarde, 1º piso. jl.11-10p.

AL ALCANCE

DE TODOS

EL ALMACEN Y BAZAR

Hispano Americano

CALLE 18 DE JULIO, N. 67

Esquina Convencion

Ha recibido un gran surtido de porcelanas, juegos de mesa muy completos; servicio de té, de id id; tazas sueltas, quince diferentes clases y pinturas.

Copas de cristal de todas clases.

Servicios de composicion á distintos precios.

Bandejas, teteras, mantequeras y azucareras de la misma composicion. Infinidad de articulos preciosos, que no es posible detallar.

Todo á precios módicos.

Almacen y Bazar Hispano Americano, calle 18 de Julio número 67 esquina á Convencion.

j5-1mes.

EL SEÑOR DON

BARTOLOMÉ CODINA

dueño del acreditado establecimiento de máquinas de coser **La Industrial** calle de 18 de Julio núm. 89 y 91, tiene el gusto de participar al público y á sus marchantes, que acaba de llegar de Europa y que si hay alguno que durante su ausencia, no hubiere encontrado á su gusto el trabajo que se le ha hecho, puede concurrir á su taller donde el mismo arreglará el defecto que tuviere.

Al mismo tiempo hace saber que trae de Europa un gran surtido de máquinas, agujas, seda, cordon, hilo, aceite, resortes y diferentes útiles para el ramo.

Precios médicos.

Se vende por mayor y menor. m21-perm.

Deogracias de Castro

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Recibe órdenes á todas horas, admite consultas en su casa todos los dias de 12 á 2 de la tarde.

Calle del Yí, n. 211, altos, entre San José y Soriano. j13-1mes

LECCIONES PARTICULARES

DE

FRANCÉS É ITALIANO

Por el profesor E. Franscini

MISIONES, 234

Enseñanza de otras materias elementales y superiores en casas de familia y colegios.

Clases de noche á precios módicos.

Para el Comercio—Traducciones del francés, de italiano y del aleman al castellano y vice-versa.

J 9-12p

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT

Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Paris.

CURACION CIERTA

De las Gonorreas antiguas y recientes

Para evitar falsificaciones, exíjase el nombre y la firma

CH. FAVROT

Unico poseedor de las formulas auténticas.

DEPOSITOS: *Paris*, 102, rue Richelieu.— *Montevideo*: A. Demarchi Hnos y Cª, V. Garaicochea; W. Cranwell y Cª.

HIDROCERASINA

Ó MODERADOR DE LA TRANSPIRACION

ESTA AGUA DE TOCADOR hace desaparecer instantáneamente los olores mas ó menos fuertes de la transpiracion.

Ella es preciosa, por que tonifica los órganos de la piel, y conserva su blandura asi como su transpiracion latente necesaria á la salud.

Tiene la propiedad evidente de modificarla, de regularizarla, de destruir su mal olor, de permitir largas marchas, de hacer menos sensible el frio para los pies y de preservar de los Sabañones.

Preciosa particularmente para el tocador delicado y diario de las Señoras, tonifica, refresca, fortifica los órganos y calma las comezones.

LA VULNERINA

Cura todas las Heridas

Cortaduras, Desgarraduras, Contusiones, Quemaduras, Mordeduras, Llagas recientes ó antiguas, sin recaida, Ulceras varicosas y otras, y hace desaparecer todo olor.

Detiene las Hemorragias, neutraliza las Picaduras de insectos venenosos, de las moscas peligrosas: abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del gefe de taller, fundado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica, ha sido compuesto por MM. HAUREL padre é hijo, Doctores de la Facultad de Medicina de Paris, Profesores de química y de higiene, Farmacéuticos de 1ª clase, antiguos preparadores de los Cursos del célebre Vauquelin, en el Museo de historia natural, etc.

Al por mayor, en casa de PHILIPPE y Cª, 24, calle d'Enghien en *Paris*. — *Montevideo* V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hº y Cª.

¡ Ojo! A las novedades

En la calle Solis, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a15-perm

Salvador Gazeaux

Embalsamador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, á margen del Cerro, esquina Convencion. jl11-perm

Vacunacion garantida

Se vacuna con linfa vacuna recien recibida de Europa, todos los dias de las 12 á las 4 de la tarde. Calle Agraciada núm. 20, altos, casa de Bonomi. j 4-1mes

Se alquila

Un terreno en un buen paraje; para tratar calle de las Piedras N.º 1. jl. 11—5p.

Arrendamiento

Se dá por un alquiler módico la casa llamada de Castell en la plaza de frutos de las Tres Cruces, cerca del tramvia á la Union muy aparente para familia y por su localidad para cualquier negocio de almacen, panaderia, carpinteria, jaboneria etc. el que se interese ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 145.

jl.16-15p.

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la 2ª Seccion Doctor D. Saturnino Alvarez, en la tarde del dia 26 del corriente, á la hora de ponerse el sol y en las puertas de la Escribania de dicho Juzgado, calle de Misiones, frente al N.º 193, se ha de rematar un campo de pastoreo con las construcciones en él existentes, situado en el distrito del Rosario, Departamento de la Colonia, compuesto dicho campo de tres mil ciento cuarenta y seis hectáreas, sesenta y nueve áreas y treinta y cuatro centiáreas superficiales, lindantes por el Norte con D. Juan Dixon y chacras del Rosario, por el Este con los mismos y D. Torcuato Diaz, por el Sud con dicho dicho Diaz y D. Miguel Mon, y por el Oeste con el arroyo del Sauce; y una suerte de chacra situada en los terrenos de propios de la villa del Rosario del citado Departamento de la Colonia, ubicada en la esquina que forman las cañadas que se dividen al norte de la que perteneció á D. Bernardo de la Quintana, toda de la pertenencia de D. Ramon Marquez (hijo) avaluado en la suma de veinte mil doscientos ochenta pesos y cincuenta centésimos moneda corriente, para con su producto pagar cantidad de pesos que adeuda á D. Faustino José Mendez, procedente de escritura hipotecaria.

Montevideo, Julio 17 de 1872.

Emilio Blanco.

jl. 18—8 p. Escribano Público.

Se ofrece

Un jóven estrangero que sabe hablar y escribir bien en castellano, francés, inglés y aleman para ocuparse en una casa de negocio, sea en la ciudad ó en la campaña. Para tratar calle de Cuba del Norte en los altos núm. 19. jl. 18-3 ps.

Se alquilan

Dos cuartos en la calle de Solis núm. 2, propios para escritorio, agencia, etc. Se alquila tambien un corralon con pesebres, galpones para pasto y dos cuartos de madera en la calle Orillas del Plata núm. 25. Se vende un carro con un excelente caballo de tiro y de andar con arreos completos para 2 caballos. Para tratar calle de Misiones num. 19.

jl.18 3p. 2ª pág.

Dos dependientes

Se precisan dos dependientes prácticos en el ramo de tienda y que puedan dar suficientes garantias de su conducta y honradez ocurrir al Bazar Oriental—Calle 18 de Julio número 62. jl 18-3 p.

Se venden

Una casa en la calle de Cerro-Largo, entre las de Olimar y Ejido, otra en la de Isla de Flores entre Yaguaron y Ejido y un terreno en las Tres-Cruces, con una área de 20 varas de frente por ciento cincuenta mas ó menos de fondo en el camino real. Para tratar ocurrase al escritorio de Arroyo Hnos., Plaza Independencia al lado del Hotel Armonía.

jl.18-3p.

Edicto

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital de conformidad con lo que dispone el artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José Montei o para que se presenten en el término de quince dias contados desde esta publicacion los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaria.—Montevideo Junio 15 de 1872.—*Martin Ximeno*, escribano público.

jl. 18-12 p.

Cocinera

Se precisa en la calle del Cerro n. 136, se prefiere vasca; sueldo 20 pesos. jl. 18 3ps

Consuncion y Empobrecimiento de la sangre

Los médicos prescriben diariamente las Píldoras de ioduro de hierro para curar la *tisis, las escrófulas, las afecciones cancerosas*, para *resolver las glándulas* y para combatir *los dolores de estomago, el empobrecimiento de la sangre, la irregularidad de la menstruacion, los colores pálidos, las supresiones*, etc.; pero, con frecuencia, su efecto es incompleto y concluyen por fatigar al enfermo. Tomando en su lugar *las Píldoras de ioduro* de hierro y de manganesio, de Burin du Buisson, aprobadas por la Academia de medicina de Paris, los resultados son mas rápidos y mas persistentes. La ausencia del manganesio en la sangre, en la cual se encuentra siempre en union del hierro, es muchas veces la causa de la enfermedad, y administrando este nuevo elemento en estado puro, tal como se encuentra en las Píldoras de ioduro de hierro y de manganesio de Burin du Buisson, los médicos evitan las recaidas y combaten la enfermedad con éxito seguro.

Un Remedio eficaz contra la Tisis

Los señores Grimault y Cª, farmacéuticos de Paris, preparan desde hace 20 años el JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, que es la verdadera panacea para esta terrible enfermedad. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, la opresion desaparece y el enfermo recobra rápidamente la salud y las carnes. Como su eficacia ha dado lugar á numerosas imitaciones, debe el consumidor asegurarse de si lleva cada frasco la firma Grimault y Cª. Téngase presente, para distinguirlos de los otros, que este jarabe es siempre color de rosa.

NUEVA MEDICACION DEL ASMA

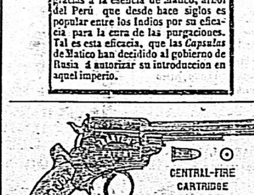
El señor Baret, de Paris, estaba aquejado de asma desde hacia varios años, hasta el estremo de no poder acostarse sin esperimentar violentas sofocaciones que amenazaban ahogarle. Tres años hacia ya que se hallaba obligado á pasar la noche en una butaca, cuando por consejos del profesor Leconte hizo uso de los CIGARRILLOS INDIANOS de Grimault y Cª. El alivio fué inmediato: las sofocaciones cesaron al momento, el enfermo pudo acostarse al cabo de algunos dias, y cada vez que en lo sucesivo tenia algun acceso, la aspiracion de algunas bocanadas de humo de los cigarrillos bastaba para disiparle.

CURA DE LAS PURGACIONES

Para curar las purgaciones, los médicos no saben muchas veces á qué medicamento dar la preferencia; la copaiba es uno de los mejores agentes, pero en forma de líquido, tal como se administra hoy encerrada en cápsulas gelatinosas, irrita el estómago, produce erruptos y nauseas y frecuentemente ocasiona vómitos. Las CAPSULAS DE MATICO DE GRIMAULT Y Cª, no tienen ninguno de esos inconvenientes: curan con rapidez, no fatigan el estómago, y su envoltura formada de glúten, principio nutritivo del trigo, se disuelve en los intestinos y permite al medicamento ponerse prontamente en contacto con las vias urinarias. Por último, su actividad es doble, gracias á la esencia de Matico, arbol del Perú que desde hace siglos es popular entre los Indios por su eficacia para la cura de las purgaciones. Tal es esta eficacia, que las *Capsulas de Matico* han decidido al gobierno de Rusia á autorizar su introduccion en aquel imperio.

Boticas de Gullomotto, 25 de Mayo, 420; de Domarchy hnos. y Cª, Sarandí, esquina Cerro.

Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas acreditadas.



ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones etc. etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

212—Calle 25 de Mayo—212

j21-1mes

GRAN NOVEDAD

SE HA RECIBIDO LA SEGUNDA REMESA

DE

CALZADO Y ZUECOS

EN EL GRAN BARATILLO

[illegible] CALLE COLONIA N. 36 Y 38 [illegible]

Un gran surtido de calzado para caballeros, botines de la suela de cuero búfalo, becerro, cabritilla y cuero de perro, y paño castor forrados, para señoras y señoritas; una gran cantidad de botitas y botines de terciopelo paño castor cuero de perro y cabritilla, de prunela negros y colores, botines de paño abrochados y zapatillas, para niñas y niños; un surtido general de todas clases. Vendiendo por por al precio de por mayor.

-perm. *Antonio Pons.*

Casa para alquilar

Hay una en la calle de las Piedras, núm. 111, en los altos de la Bolsa; con todas las comodidades necesarias para una familia; tiene 10 piezas recientemente pintadas y empapeladas.

Para tratar ocurran á la gerencia del establecimiento. jl18p.

Se previene

á las personas que se interesan por árboles frutales y de adorno por plantas y arbustos de toda clase, que en el establecimiento de horticultura de P. Margat hnos. encontrarán un gran surtido de las mejores clases conocidas en el país. Así como un gran surtido de Camelias, Magnolias, Azaleas de la India, Jazmines, y una infinidad de plantas de mérito. Semillas de árboles, arbustos y flores, así que una gran coleccion de semillas de hortalizas. m13-3meses

Quinta

Se alquila una en el Arroyo Seco, frente al mirador de Suarez, con cuatro casas y terreno, ó separadamente. Se alquila una casa en la calle de Solis núm. 29, frente al Hotel Oriental. Para tratar calle Zavala núm. 123½. jn22-15p.

Edicto judicial

Por mandato del Sr. Juez L. del Crimen de la 2ª Seccion Dr. D. Luis M. Velazco conociendo por impedimento del de la 1ª, se cita, llama y emplaza á D. Domingo Piaggio para que comparezca á la oficina del Juzgado del Crimen de la 1ª Seccion á fin de ser notificado de un auto definitivo recaido en la querella promovida por D. Juan Hermida Rodriguez, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 3 de 1872.—*Miguel Ferriol*, Escribano del Crimen.

j4 1mes.

Ama de leche

Se ofrece una italiana para criar en su casa ó en la de los interesados; ocurrir calle 18 de Julio núm. 589.—Fonda de la Amistad. jl 17-3 p

A todos interesa!

El abajo firmado tiene órden para comprar una casa vieja en la ciudad vieja, dando en pago una parte en terrenos situados los alrededores de la Capital, y otra parte en dinero.—Tambien tiene órden para vender varias casas y terrenos en la ciudad, en la Union y otros puntos.—Compra sueldos atrasados y liquidaciones al mejor precio, así como de la tramitacion ante el Superior Gobierno, de los espedientes que se le quieran confiar.—Se encarga de toda comision de venta y compra.—Corre con alquileres de casa.—Por mas pormenores, calle Canelones, núm. 100.—Julio 16 de 1872.—*Juan A. Magariños.* jl. 17—6 p.

Panaderia

Se alquila una en el camino de la Figurita, media cuadra mas allá del puente, á mano izquierda, al lado de un café y billar. En dicha panaderia darán razon.

jl.17-6 p.

Se vende

El antiguo almacen Convencion núm. 231 esquina Ituzaingo, para tratar en el mismo. J. 17—3p.

Al comercio

La casa que giraba bajo la razon de Juan Bautista Sanguinetti en Dolores, departamento de Soriano, queda á cargo del activo y pasivo Antonio Sanguinetti y Hnos., el que tenga cuentas con dicha casa las presentará á la brevedad posible—Montevideo, Julio 17 de 1872.—*Antonio Sanguinetti y Hnos.* jl. 17-6p.

Violin

Se vende un violin fabricado en Europa y casi nuevo para tratar calle del Cerrito núm. 149, Hotel Concordia con Domingo Garcia. Jl 17-3p

Galpon

Se alquila uno para carpinteria ó herreria calle Maldonado 129. jl. 17-3 p.

Se avisa

A las personas que hayan tomado números en la rifa de un piano en el bazar de los Sres. A. Bousquet y Cª—que este se rifará el Domingo 21 del presente á las 12 del dia—Por los inasistentes jugará cualquier otra persona. jl 17-3 p.

Atencion

para los tamberos que interesan mandar sus vacas á buenos potreros de pastoreo, inmediato á la capital se les recomienda uno de escelentes pastos y mejores aguadas á precio módicos, el que se interese ocurra en la casa calle de Ituzaingo, 199 que darán razon (altos). j. 17-1 mes.

Mozo

En la calle Colon, núm. 173, se precisa un mozo para repartir portaviandas y servicio de la casa. jl6-4p

Ama de leche

Se ofrece una española para criar en casa de los interesados ocurrir calle de Patagones núm. 3. jl. 18-3p.

A domicilio

Lecciones de inglés, por un método teórico, práctico y analítico, Cerrito 186, altos. jl. 18-8 p.

Grandes casas

Los capitalistas que quieran afincarse tienen una brillante ocasion de comprar algunas en las mejores calles de la ciudad vieja y nueva desde 40,000$ hasta 80,000$. Véase en la calle 25 de Mayo núm 278, altos de la Fotografia. jl. 18-3 p.

Acciones

del Fomento Territorial, de la Sociedad de la Playa, y del Banco Hipotecario; billetes y títulos del mismo, créditos y papeles del Banco Union é Italiano; liquidaciones y cuentas del Gobierno y de la Junta, sueldos de la misma, se compran al mejor precio en la calle del 25 de Mayo, n. 278, altos de la fotografia. jl8-3p

Emplazamiento

Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Amorena ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que les promueve D. Juan Labadie, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 15 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. jl18-3meses

Judicial

Por disposicion de D. Juan Banon Gomez Juez Comisario del concurso formado al Banco Union: cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion general que tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario el dia 5 del entrante Agosto en el escritorio del Banco calle del Cerrito núm. 199 á las 2 de la tarde, á fin de enterarles de una propuesta presentada por los síndicos, recomendándose la mayor puntualidad á la hora señalada bajo apercibimiento de procederse con los que concurran y de entenderse que los inasistentes se adhieren á las resoluciones que se adopten por la mayoria de los concurrentes.

Montevideo Julio 17 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. jl.18-15 p.

Almoneda

Por disposicion del Sr. Alcalde O. en ejercicio de la capital, ciudadano D. Eulogio de los Reyes se ha de vender en Almoneda pública, el dia veinte y cuatro del corriente en las puertas del Juzgado calle del Cerrito num. 140 un terreno sito en la calle Isla de Flores entre las de Dayman y Rio Negro, manzana núm. 125 compuesto de seis varas cuarenta y siete centésimos, de frente al Sud, sobre la calle Isla de Flores, por 21 varas 99 y nueve centésimos de fondo al Norte; cuya venta se hace para pago de hipoteca en los autos ejecutivos que sigue D. Luis B. Cardoso, contra Abel Varela. Las tasaciones están en dichos autos, y los que se quieran enterar se le pondrán de manifiesto en la oficina. La venta empezará á las cuatro de la tarde y concluirá al ponerse el sol—Montevideo, Julio 17 de 1872—*Martin Ximeno*, Escribano Público. Jl 18-3p

Se precisa

una muchacha de 18 á 24 años de edad y se prefiere sea italiana ó vasca. Ocurrir á la Fonda y Café de San José, calle Piedras núm. 57. Jl 18-3p

Remate judicial

Juzgado Civil, 1.a seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la 1.a seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 22 del corriente á las puertas de la escribania de lo civil de la 1.a seccion, y á la hora en que el sol se pone, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. José P. Gorostiaga, sito en el Cordon, con frente al Sud sobre la calle de Rivera, compuesto de 708 metros 150 centímetros cuadrados, tasado en la cantidad de 1314 pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de 1.056 pesos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina—Montevideo, Julio 15 de 1872—*Gervasio Muñoz*, Escrib. Púb. j. 16 7p.

Cocinera y mucama

En la calle de Soriano n.º 36 se necesitan una cocinera y una mucama que sepan sus obligaciones: se les pagará un buen sueldo.—Se previene que no se admitirán gallegas. jl 16-6 p.

Ganga

Se han recibido sacos de terciopelo, mantillas de todas clases; como tambien, un gran surtido de sedas negras y de colores, á precios módicos Ituzaingo núms. 119 y 121. jl3-15p.

Emplazamiento

Juzgado Ordinario de Guadalupe—Habiéndose presentado á este Juzgado Don Angel Bosano, haciendo cesion de bienes á favor de sus acreedores, de mandato del Sr. Alcalde Ordinario D. Francisco Marquez, se cita á los Sres. acreedores para que dentro del término de quince dias á contar desde esta fecha comparezcan ante este espresado Juzgado con los correspondientes justificativos de sus créditos.—Guadalupe, Julio 6 de 1872—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. jl. 10-10.

Edicto

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y su jurisdiccion y á los efectos que determina el art. 937 del Código Civil, se hace saber que se vá á abrir el juicio de inventario de los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Felix Haran por el termino de veinte dias contados desde esta publicacion.—Montevideo Julio 9 de 1872—*Martin Ximeno.* jl.10-20p.

Judicial

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Luis Cantaluppi, del Comercio de Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Rufino Gurmendez dentro del término de cuarenta dias—Montevideo, Julio 12 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público.

j. 13—3p.

Judicial

Por disposicion de D. Emilio Fernandez, Juez Comisario del Concurso formado á D. Silvestre Lacarez cito á todos los acreedores del referido concurso por segunda vez á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 125 el dia veinte y cinco del corriente á las doce del dia á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos; recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1615 del Código de Comercio: los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes—Montevideo, Julio 11 de 1872—*Justino Gonzalez*—Escribano público. jl. 11-10p.

Peluquero

Se precisa un oficial bueno en la peluqueria del plata, 25 de Mayo 231 frente á la Confiteria Oriental. Jl.18-5 p.

Judicial

Por disposicion del Dr. D. Juan C. Blanco Juez L. de Comercio: cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra jirada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el núm. 5,359, por valor de la cantidad de un mil quinientos sesenta pesos, cincuenta y seis centésimos m/c., para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 3 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl.6-15p

Quinta

Se necesita una que diste de una á dos leguas de esta ciudad. Para tratar calle del Cerrito N.º 57 casa baja. jl. 11—6p.

Edicto

A los efectos que prescribe el artículo 937 del Código Civil, y por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Eulogio de los Reyes, se anuncia al público la apertura de la testamentaria de D. Miguel Machiavelo, iniciada por su albacea D. Juan Manzone para que se presenten á deducir sus derechos, los que por cualquier título se consideren asistidos á ella—Montevideo, Julio 8 de 1872—*Martin Ximeno*, Escribano Público. j. 12-8p.

Billar

Se vende uno en buen estado en la confiteria de la calle Uruguay y Washington. J3-1m.

Judicial

Por disposicion del Dr. D. Juan C. Blanco Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Has para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha iniciado D. Antonio Castro sobre cobro de pesos, dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha.—Montevideo, Julio 6 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl. 10—15p.

Fotografia

Se alquila la mejor situada en Montevideo calle 25 de Mayo núm. 233 en los altos de la Merceria Maricot. Jl. 2-1 mes.

Se vende

por ausentarse su dueño del pais el almacen situado calle del Uruguay, 232; en la misma casa hallarán con quien tratar; se harán muy buenas condiciones al comprador. J. 11-15p

Convocatoria

Juzgado Ordinario de Guadalupe — De mandato del Sr. Alcalde Ordinario don Francisco Marquez, se convoca á los acreedores de D. Angel Bosano á una reunion general, que tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia 25 del corriente á las dos de la tarde—Guadalupe, Julio 8 de 1872—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. jl. 11-10p.

Judicial

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion doctor don Lindolfo Forteza, citase á don Juan Podestá y don Juan Bautista Repetto, para que comparezcan dentro del término de seis meses á fin de que salgan á la eviccion y saneamiento en el juicio que contra don Juan Musio sigue la sucesion del Presbitero doctor don Juan Andrés Piedra Cueba sobre reivindicacion de un terreno y demás deducido—Montevideo, Julio 3 de 1872—*Emilio Blanc*, escribano público.

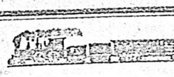
j. 5-1mes.

Emplazamiento

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados Dr. don Saturnino Alvarez, se cita, llama y emplaza nuevamente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento intestado del súbdito inglés D. David Mac-Intosh, para que dentro del término de dos meses contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en los autos de la materia—Montevideo, Julio 8 de 1872—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2ª Seccion. J. 6-15p.

Judicial

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores, del concurso formado á la sucesion de don Luis Dufrechou, del comercio de la ciudad de Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico don Lucio Piñeyro, dentro del término de cuarenta dias—Montevideo, Junio 13 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. Jn. 14—30p.



Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADA Á YATAY	COLON	INDEPENDENCIA	PIEDRAS	PROGRESO	J. SUAREZ	CANELONES
7 00	7 10	7 23	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35
10 30	10 40	10 55	11 05	11 15	—	—	—
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—

REGRESO

SALIDA DE CANELONES	LLEGADA Á J. SUAREZ	PROGRESO	PIEDRAS	INDEPENDENCIA	COLON	YATAY	MONTEVIDEO
7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	[illegible]	[illegible]
—	—	—	11 30	11 40	11 50	[illegible]	[illegible]
2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	[illegible]	[illegible]
—	—	—	5 30	5 40	5 50	[illegible]	[illegible]

Dias de fiesta

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A YATAY	COLON	INDEPENDENCIA	PIEDRAS	PROGRESO	J. SUAREZ	CANELONES
7 30	7 40	7 55	8 05	8 15	8 30	8 45	9 0[illegible]
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 4[illegible]
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 4[illegible]
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 2[illegible]

REGRESO

SALIDA DE CANELONES	LLEGADAS A J. SUAREZ	PROGRESO	PIEDRAS	INDEPENDENCIA	COLON	YATAY	MONTEVIDEO
7 15	7 30	7 50	LL. 8 05	8 35	8 45	9 05	[illegible]
—	—	—	S. 8 25	—	—	—	[illegible]
9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	[illegible]
—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	[illegible]
2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	[illegible]
4 35	4 50	5 05	LL. 5 20	5 40	5 50	6 05	[illegible]
—	—	—	S. 5 30	—	—	—	[illegible]

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	[illegible]	[illegible]
Yatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	[illegible]	[illegible]
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	[illegible]	[illegible]
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	50	[illegible]	[illegible]
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	[illegible]	[illegible]
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	[illegible]	[illegible]
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			[illegible]	[illegible]
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

ESTACIONES	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	60	50	90	60	1 20	90	1 60	1 20	[illegible]	[illegible]
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	[illegible]	[illegible]
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	[illegible]	[illegible]
Independencia	90	80	80	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 20	90	[illegible]	[illegible]
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	[illegible]	[illegible]
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	[illegible]	[illegible]
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	1	1 20	90	90	80	60	40			[illegible]	[illegible]
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	60	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

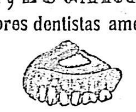
Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st.30—perm. LA ADMINISTRACION.

R. NEWBERY, ZUGARRAMURDI Y Cª

Profesores dentistas americanos

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO



CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

R. NEWBERY

Con muchos años de esperiencia práctica en New-York y que está hoy permanentemente establecido en Montevideo, posee y practica todos los últimos adelantos de la profesion y ofrece sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE PRIMERA CLASE.

Entre otras novedades trae un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchuc vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demás usos generales,—nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapa de cauchuc y oro.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extrae dientes POSITIVAMENTE SIN DOLOR con el GAS NÍTRICO.

Su larga esperiencia en este ajente, es una garantía para su aplicacion.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. J.8-p.

EL COLEGIO

SANTA CECILIA

DE LAS Srtas. DELATREILL

SITUADO EN LA CALLE DEL RINCON, 182

SE HA MUDADO A LA DEL CERRO, NÚM. 30

Las clases de enseñanza que se cursan en este establecimiento, conocido por la instruccion sólida y educacion prolija que en él se adquieren; los estudios sérios y la práctica constante en el ejercicio concerniente á ambos ramos; el celo y contraccion á que se han dedicado sin descanso las profesoras de este colegio con el fin de habituar sus discípulas al trabajo inteligente y variado, conduciendo á estas por un método especial al terreno de la reflexion y á la aficion del estudio; la vigilancia y direccion á la vez rígidas y maternales, son, en una palabra, el programa invariable que la directora se esforzará en cumplir, llenando de este modo las aspiraciones de los padres de familia que han depositado y quieran seguir depositando su confianza á su cuidado y esmero.

Los diferentes ramos de instruccion á que están llamadas las discípulas para empezarlos y poseerlos en completo, se dividen, segun su edad y aptitudes, en tres categorias:

Estudios preparatorios, elementales y de segundo órden.

Una clase que puede llamarse complementaria es destinada para las discípulas internas y especialmente consagrada á la aritmética y gramática, cuyo conocimiento es esencial y que, sin embargo, es casi siempre descuidado.

PROGRAMA DE LOS ESTUDIOS

CLASE PRIMERA DE 6 Á 8 AÑOS.

Lectura, escritura, primeros rudimentos de gramática, ejercicios de memoria, numeracion y problemas fáciles sobre la Suma y la Resta, nociones elementales de Historia Sagrada, Catecismo, Geografia y Urbanidad.

SEGUNDA CLASE DE 8 Á 12 AÑOS.

Idioma francés, gramática hasta los participios, verbos regulares é irregulares, análisis gramatical, ortografia usual, ejercicios gramaticales esplicados en todas las partes de la oracion, diálogos orales y transmitidos á la pizarra, aritmética demostrada en sus cuatro reglas, problemas diversos, números enteros, decimales, sistema métrico, primeras nociones sobre el interés simple y quebrados comunes, elementos de Historia Sagrada, Antigua y de Francia, Mitologia simplificada, geografia general, particularmente la de Europa y América, la de Francia por provincias y departamentos, Cosmografia.

CLASES SECUNDARIAS.

Idioma francés, Sintaxis, Revista de las dificultades gramaticales por medio del dictado, Ejercicios suplementarios, Homónimos, Sinónimos, Análisis lógico y gramatical, Elementos etimológicos, Lexicologia, Estilo epistolar, Aritmética, Problemas sobre fracciones, Regla de tres, de interés, de descuento, de sociedad, de proporcion, etc., etc., Raiz cuadrada, Raiz cúbica, Historia de las principales naciones desde su origen hasta nuestros dias, Historia antigua general, Historia moderna detallada, Historia romana, Literatura hasta el siglo XIX, Mitologia, Geografia general, Geografia histórica, Cosmografia, Nociones de física y de historia natural.

CLASES ACCESORIAS

Música, Piano, Idioma inglés y español todos los dias para las internas, Dibujo, al lápiz, al pastel, Pintura.

PRECIOS

Internas . . . . 20 /
Medio pensionistas. . . . . 14 »
Externas — Convencional.

Las clases accesorias se abonan separadamente.

El local que el colegio ocupa actualmente es muy vasto, recientemente refaccionado, ventilado, posee todas las ventajas deseables para la comodidad de un gran número de pensionistas, grandes patios para la recreacion, aposentos sanos y cómodos, cuarto de baño; en una palabra, este establecimiento reune todas las condiciones higiénicas suficientes para que sus habitantes gocen de buena salud. Inútil será agregar que la manutencion es sana y abundante, con vino en cada comida.

Las labores de todas clases son confiadas á una hábil maestra dedicada únicamente á esa especialidad.

Jn23-1mes **La Directora.**

SOLIDEZ

ELEGANCIA

LUJO

CONFORTABILIDAD, BARATURA

GARANTIA POR UN AÑO

CARRUAJES

DE TODA FORMA Y PRECIO

DE LAS FÁBRICAS DE

LABOURDETTE FRÉRES Y C.ª — AVENUE MALAKOFF, 105, PARIS

VIGNAU LABOURDETTE Y C.ª — CALLE POTOSÍ, 132, 141, BUENOS AIRES

El abajo firmado, representante y sócio de estas acreditadas fábricas, en el deseo de hacer conocer y acreditar del mismo modo que lo están en Paris y Buenos Aires los carruajes que en dichas fábricas se construyen, ofrece por el presente llenar todo pedido que se le haga, en la confianza de llenar los deseos de los señores interesados.

Al mismo tiempo participa que teniendo que partir próximamente para Europa el Sr. Labourdette, podrá servir los pedidos con mas propiedad.

Referencias, **Enrique Fynn y C.ª** — **Luis Vignau.** — 25 de Agosto 77 y 79.

Jn21-1mes.

EAU DU DR CALLMANN

AGUA INOFENSIVA, DEVUELVE INMEDIATAMENTE al PELO y la BARBA su color natural; sin lavarlos

Con una simple aplicacion, rubio, castaño, negro. — 8 y 10 francos. — Dr CALLMANN, farmacéutico de 1ra clase, PARIS.

En *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hnos y Cª, y los Peluqueros y Perfumistas.

ASTHME!! ASTHME!!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros. — Depósito general en *Paris*; farmacia ROBERTS y Cª, 23, place Vendôme; — En *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI hermanos y Cª.

OLEO MORRHUINE

Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales. — Depósito general en *Paris*; farmacia Roberts y Cª, 23, *place Vendôme*.

En *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI hermanos y Cª.